

El Consejo de ministros del sábado

Han deliberado sobre el plan de Obras Públicas.—Se modifica el decreto de alquileres

Referencia oficiosa

HACIENDA.—El Consejo acordó publicar un Real decreto relativo a la presentación de un proyecto de ley para la crisis obrera de Andalucía.

Concesión de suplemento de crédito sobre cesión de auxilios a Barcelona y Sevilla para la liquidación de las Exposiciones.

Unificación de tarifas de correspondencia postal entre la zona del Protectorado en Marruecos y Tánger con la Península.

INSTRUCCION PUBLICA.—Autorizando obras de reparación y adaptación de un edificio cedido por el Ayuntamiento de La Coruña, para instalación de la Escuela Normal de Maestros y su Escuela Graduada.

FOMENTO.—Expediente relativo al presupuesto del Patronato de Fines Especiales para el vigente ejercicio.

Expedientes de inclusión en el plan general de carreteras del Estado, las de Candelera (Ávila), a Madrigal de la Vera (Cáceres), Arévalo a Madrigal, con la de Medina a Penaranda; Sotocullamos a Pedro Muñoz (Ciudad Real), Imas de las Matas, a Calanda (Teruel).

TRABAJO.—Confiriendo representación a la Asociación General de Ganaderos en la Junta de parcelación y colonización interior.

Equiparando al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid a las Cajas generales de Ahorro popular, ya los efectos del artículo 182 del Estatuto de dichas Cajas.

GRACIA Y JUSTICIA.—Expedientes sobre concesión de los beneficios de libertad condicional.

ESTADO.—Asistencia a la segunda Conferencia mundial de trigo, en Roma, el 26 de Marzo, de los delegados, señores Rodríguez Viguñe y Cánovas del Castillo; al Consejo internacional para la exploración del mar, al Congreso de Amigos de la Educación física de Venecia.

El ministro de Gracia y Justicia dio cuenta de las numerosas reclamaciones formuladas sobre el vigente decreto de alquiler, y el Consejo acordó, que, a reserva de presentar íntegramente a las Cortes todo el problema, por de pronto se suprima la redacción del primer párrafo del apartado A, del artículo quinto de dicho decreto, lo relativo a instalación de sucursales, dándosele carácter progresivo, según el tiempo de duración del inquilinato en los casos de desahucio por derribo del inmueble para construir otro nuevo.

Notas de ampliación

La vista del proceso por el manifiesto de Diciembre se celebrará en el Tribunal Supremo

Hubó en el Consejo un asunto de interés político, y se refiere al examen de la petición formulada por los abogados defensores de los procesados como firmantes del manifiesto del pasado Diciembre, para que la vista de la causa se celebre en un local más amplio que el destinado a esos efectos en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El marqués de Alhucemas, que como ministro de Gracia y Justicia, había recibido la petición, dio cuenta de ella informándola en un sentido favorable.

Se acordó, pues, acceder a la solicitud de acuerdo con el presidente del Consejo Supremo, y la vista de la causa se celebrará en la Sala de plenos del Tribunal Supremo de Justicia, o sea en la misma que se utilizó para el proceso llamado de la Noche de San Juan. Quedó desechada, por tanto, la idea de utilizar el cuartel del Infante Don Juan para la vista.

El Consejo no conoce la fecha exacta en que ha de comenzar la vista del proceso, porque hay que evacuar algunos trámites; pero, según manifestaron los ministros, es posible que el próximo viernes empiecen las sesiones, que durarán unos cuatro días.

Las normas para las elecciones municipales

El ministro de la Gobernación leyó el decreto, firmado anteaayer por Su Majestad el Rey, con las normas a que deben ajustarse los gobernadores civiles para las operaciones preliminares de las elecciones locales. El decreto recoge los acuerdos del anterior Consejo de ministros, y fué aprobado por unanimidad. Se refiere a la renovación total de los Ayuntamientos, al número de concejales que correspondan a los censos, a la aplicación estricta de la ley Municipal y no del Estatuto, y al modo como los gobernadores civiles deben redactar la convocatoria para el 12 de Abril, enviándola al día 22 de actual, al «Boletín Oficial de la Provincia».

El orden público

El marqués de Hoyos, dió cuenta minuciosa de las noticias relativas al orden público, que son absolutamente satisfactorias en toda España.

En esta parte de la deliberación el Consejo quedó enterado asimismo de que las clases en todas las Universidades se restablecieron sin el menor incidente.

LA SUBLEVACION DE JACA

VISTA DE LA CAUSA

Final de la sesión del sábado

El fiscal, después de una detenida relación de los hechos, termina diciendo:

«En atención a lo expuesto, el fiscal entiende que el hecho perseguido constituye el delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia militar, y sancionado en los párrafos primero y segundo del 238 del mismo Cuerpo legal».

Y, después de citar a los que han incurrido en este delito, y de manifestar que no existen circunstancias atenuantes modificativas de la materia punible, añade:

«En virtud de todo lo cual, concluyo con el Rey (y D. G.) pidiendo para los procesados capitanes Sediles, capitán Moreno, teniente Mendoza, alférez Román Manzanares, alférez de la Escala de Reserva Juan González y sargento Gonzalo Burgos, la pena de muerte. La de reclusión perpetua, para los capitanes don Carlos Díaz, García Argüelles y Solís; tenientes Alviar, Cerdido, Hernández Picón, don Justo López, don Guillermo Marín, Rubio y Saba; tenientes de la Escala de Reserva don Joaquín Alejandro, Cruz Gómez, Martínez Fernández, Romero, alférez de la Escala de Reserva don José Campos Soler, García Briñas, Garrido, Balguer, Latas, Guillot, Arturo Rodríguez, Pérez García; suboficiales Aragües, González Maroto, Ruiz Matos, Benito del Val; sargentos Baquedano, Metel, Calvo, Cármino Cardoso, Cerezueta, Borrego, Durán, Escalona, Fraile, Gregorio y Pablo García Jiménez Aznar, Jiménez Garsa, Luciano González, Juan Antonio Gordo, Haro, Luna, Mayoral, Meca, Muñoz Palacios, Pérez, Pina y Roca, Roza Sáez y Ruiz, Vidal y Villanueva, maestro armero Labrador, Rogelio Segovia y Urdugarain; músico de primera, García; de segunda Cortada y Gutiérrez; maestro de banda Viti, pilaador Rodríguez y carabnero Gonzalo Villa. Y la absolución para el capitán don Antonio Martínez y García, teniente don Cayetano Corbellini, suboficial Tomé y sargentos Beltrán, Campsane y Regueral, por el delito perseguido en la misma causa. Pero yo me estimo que existe delito de negligencia, previsto y penado en el artículo 277 del Código de Justicia militar, solicitado para estos últimos, capitán, teniente, suboficial y sargentos, la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional. Ha de seris de abono el tiempo de la prisión sufrida».

Deben satisfacer, en concepto de responsabilidad civil, un millón de pesetas. Todo esto con arreglo a los artículos 237 y 238, párrafos primero y segundo, del Código de Justicia militar y demás de aplicación general».

Al terminar la acusación—conscia e imparcial—del fiscal, el presidente suspende la vista.

Informes de las defensas

Al reanudarse la sesión se concede la palabra a los defensores. Primeramente informa el teniente don Enrique Colás, abogado del sargento Vidal.

Con gran elocuencia analiza por separado cada uno de los cargos que se formulan contra su patrocinado por el ministerio fiscal. «Que el procesado ha efectuado compras para el regimiento en que se encuentra? Efectivamente, pero lo ha hecho cumpliendo órdenes dadas por el capitán García Hernández. Obra en virtud de obediencia debida que la disciplina militar le impone; lo que manda un superior es necesario cumplirlo ciegamente; que esta obligación se compensa con la irresponsabilidad que va aneja al cumplimiento de la orden debida».

Otro cargo se hace contra el procesado; el de la muerte de dos carabineros, ocurrida en la Plaza Mayor. El hallarse en el lugar del suceso no justifica, no puede justificar, la acusación. Eso sería tanto como considerar reos de rebelión a todas las personas que en aquel momento se hallaban en el lugar mencionado».

El tercer cargo se refiere a la incorporación del procesado a la columna rebelde. También le ha sido ordenado. También aquí el reo ha cumplido la disciplina militar, que le obliga a obedecer las órdenes que emanan de la superioridad».

No hay, pues, sólida base de acusación. No existe materia punible. Procede, pues, la absolución del procesado.

Hace uso de la palabra después el comandante don Pedro Barbanie, defensor de los sargentos Carrasco y Mesa, del regimiento de Galicia.

Comienza diciendo que la intención del autor del hecho es lo que caracteriza y define el delito. La intervención de sus patrocinados se ha limitado al cumplimiento de órdenes de sus jefes. Los defendidos no tenían conocimiento ni indicios de lo que se preparaba. Creían obrar como les impone su deber».

Defiende párrafos de los artículos 277 y 278 del Código de Justicia Militar, y emociona al recordar los años en que el orador era profesor de uno de los defendidos, y termina recordando la sublevación de Ciudad Real, a raíz de la cual no se procesó a las clases de tropa, limitándose el Gobierno a adoptar contra ellas una medida colectiva.

Solicita, asimismo, la libertad de los acusados y su absolución.

Se concede después la palabra a don Ramiro Pérez, quien lee su informe en favor de los sargentos Campsane, Del Rosal y Muñoz y a don Pedro Martínez, que defiende a los procesados Palacios, Tomé y Beltrán.

«Ambos informes hacen resaltar la arbitrariedad que concierne de obediencia debida a órdenes superiores, y en ellos se solicita la libre absolución de los patrocinados. Don Pedro Martínez se refirió también a la sublevación de Ciudad Real, recordando la actitud seguida por los jueces».

Y dado lo avanzado de la hora, a las ocho y media de la noche se suspendió la vista del Consejo.

En el Salón de Recreo

Ante una gran concurrencia—tan distinguida como elegante—que llenaba por completo el salón rojo y se agolpaba en la puerta, dió el sábado su anunciada conferencia muda el genial caricaturista Bon.

El público siguió con interés creciente al pincel del habilísimo dibujante que iba trazando—con rapidez y seguridad pasmosas—sus manos en el papel.

Y aplaudió con entusiasmo la gracia y la ironía que hacía destacarse en las figuras.

Al final, con cuatro trazos, hizo varias caricaturas que entusiasmaron.

Ayer, al mediodía, Bon abrió su carro y el público acudió para que el artista le hiciera caricaturas.

Todo Burgos conoce ya a Bon. Emprendió ayer la marcha para asistir a las fiestas de las fallas valencianas y desde allí irá a Sevilla, a la feria de Semana Santa.

Nos ha dicho que volverá y nosotros deseamos que sea pronto. Aquí ha dejado numerosos amigos que se holgarán de aplaudirle de nuevo.

Avisos y convocatorias

Al vecindario de Burgos

Por causas ajenas a nuestra voluntad, nos vemos precisados a prorrogar hasta el martes próximo, 17 del corriente, la recogida de firmas para el escrito que se presentará al excelentísimo Ayuntamiento, sobre la regularización del servicio de aguas; siendo la principal; la de que varias entidades, por circunstancias especiales, no han podido contestar.

Son ya muchas las firmas recogidas, así como las adhesiones recibidas de Corporaciones que, en cálidos escritos, nos han enviado.

Compañía de Aguas de Burgos

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de esta Sociedad celebrada el pasado Febrero, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, para el día 22 del corriente mes y hora de las cuatro y media de la tarde.

Es el objeto de la expresada Junta general extraordinaria acordar sobre aumento de capital.

A ella podrán concurrir, por sí o representados mediante carta mandado especial para ello, todos los señores accionistas que hasta el día 21 a las 18 horas depositen sus acciones o si las tuvieran en depósito, los resguardos representativos de las mismas, en las oficinas de esta Compañía.

Igualmente ha acordado el Consejo abonar en concepto de gasto de movilización de títulos 5 pesetas por cada acción que concurra a la expresada Junta general extraordinaria.

Burgos, 9 de Marzo de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El director-gerente, Pascual Eguiguaray.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Instrucción Pública

Interinos y sustitutos

El próximo domingo, día 22 de los corrientes se celebrará una importante reunión de los maestros interinos y sustitutos de esta provincia para tratar del último decreto de ministerio de Instrucción por el que se deja sin efecto el dictado por el señor Torno relativo a la colocación de los sustitutos e interinos que cuenten con cinco o más años de servicios.

La reunión tendrá lugar a las diez y media de la mañana en la escuela de Sanz Pastor.

Dada la importancia del asunto a tratar, se espera que concurra el mayor número posible de maestros con el fin de que cada uno manifieste su opinión respecto al camino que debe seguirse.

La Comisión

Los opositores de 1928

También se nos ruega, por don Mario Linaga, convocar a los opositores de 1928, que no alcanzan plaza, a una reunión que tendrá lugar en la mencionada escuela de Sanz Pastor, una vez terminada, la de los maestros interinos y sustitutos.

Los asuntos a tratar son también interesantes y se suplica la asistencia de los interesados.

Galán quien le dió un fusil, mandándole sumarse al movimiento, acompañando a los rebeldes hasta Ayerbe en donde se entregó a las tropas leales.

Pide para sus defendidos la absolución y benevolencia del capitán general para todos los encartados.

De la defensa de los sargentos de Artillería Escalonada, Calvo, Roquedano y Sáinz Romero, está encargado el capitán de la misma arma, don Francisco Alemán.

Recuerda un artículo del Código de Justicia Militar en el que se dice que quedan exentos de pena aquellos rebeldes que antes de cometer actos de violencia, se entreguen.

Hace notar casos análogos ocurridos recientemente en los que se felicitó a las clases que siguieron a sus jefes. Termina pidiendo la absolución.

Después de un breve descanso, comienza su informe el capitán de Artillería don Manuel Torrete Balcato, defensor de los capitanes don Carlos Díaz Merri, don Enrique G. Argüelles y del teniente López Mejías.

Empieza diciendo el señor Torrente que desde el advenimiento de la Dictadura se suspendió el derecho, siendo frecuentes las sublevaciones.

No son responsables sus patrocinados—dice—de origen moral y material con relación a los sucesos.

El capitán Argüelles, no se unió a la sublevación, pidiendo para él la absolución.

Díaz Merri, fué a Ayerbe por ferrocarril formando parte de la columna al mando del capitán Sediles, regresando a Jaca enfermo y presentándose al siguiente día en el cuartel.

Se presentó a las autoridades antes de que se cometieran actos de violencia. A lo sumo incurrió en negligencia.

En cuanto al teniente López Mejías, del batallón de La Palma, rebate su defensor que o denara hacer fuego.

También defiende al alférez don Juan González Hernández, para el que se pide la última pena.

Dice que agrava la situación de su patrocinado el encuentro con el general Las Heras.

El capitán Galán le obligó a ir en el primer camión, encontrándose con el automóvil del general Las Heras.

Asegura el defensor que su patrocinado no disparó, pues así lo reconoció el propio general y el teniente coronel de Estado Mayor que le acompañaba.

Quiénes dispararon fueron los soldados que se encontraban en una tadera cercana.

El defensor le considera como mero ejecutor de la rebelión y pide para Mejías y González dos años de prisión.

El capitán de Infantería don Mariano Bueno, del regimiento de Valladolid, defensor del suboficial Aragües y de los sargentos Jiménez, Dorrego, García Durán y otros, comentó los sucesos diciendo que eran pocos los iniciados, debiéndose a ello el fracaso.

El suboficial Aragües obedeció al capitán Galán.

Oyó que se trataba de reprimir una huelga general y al ver en el pueblo de Cilla a los leales se entregó.

Acerea de los sargentos dice que en las cercanías de Huesca se enteraron de la verdad del movimiento y se entregaron.

Resalta la Historia militar de sus patrocinados, estimando que sus defendidos están exentos de pena.

Dice que prefiere las clases que obedecen, a las clases que se desentenden por sí solas y que algún día pudieran pedir cuentas a sus superiores.

Las revoluciones, cuando solo las sienten una minoría, son breves pero las guerras civiles son largas.

Pide la absolución de sus patrocinados.

El comandante de Infantería don José Suárez Llanos, del regimiento de Galicia, defiende al teniente Martínez, a los suboficiales Maroto y Martos y a los sargentos Pérez Liarte, Rodríguez, Velázquez y otros.

Manifiesta que al despertarse el día con la sublevación, los oficiales les dijeron que se había implantado la República en toda España.

El teniente Martínez formó a las órdenes del capitán Sediles y al llegar cerca de Huesca se entregó.

El suboficial Maroto obedeció las órdenes de Galán.

El oficial Martínez resultó herido cuando se retiraba.

El sargento Vidarte formó parte de las columnas, pero sin armas y se entregó en los primeros momentos y lo mismo hizo el sargento Durán.

Acerea del sargento Velázquez, dice que estuvo haciendo el rancho en la cocina sin enterarse de nada y luego fué al camión.

Lo mismo hizo el sargento Perezuela.

Pide la absolución de sus patrocinados.

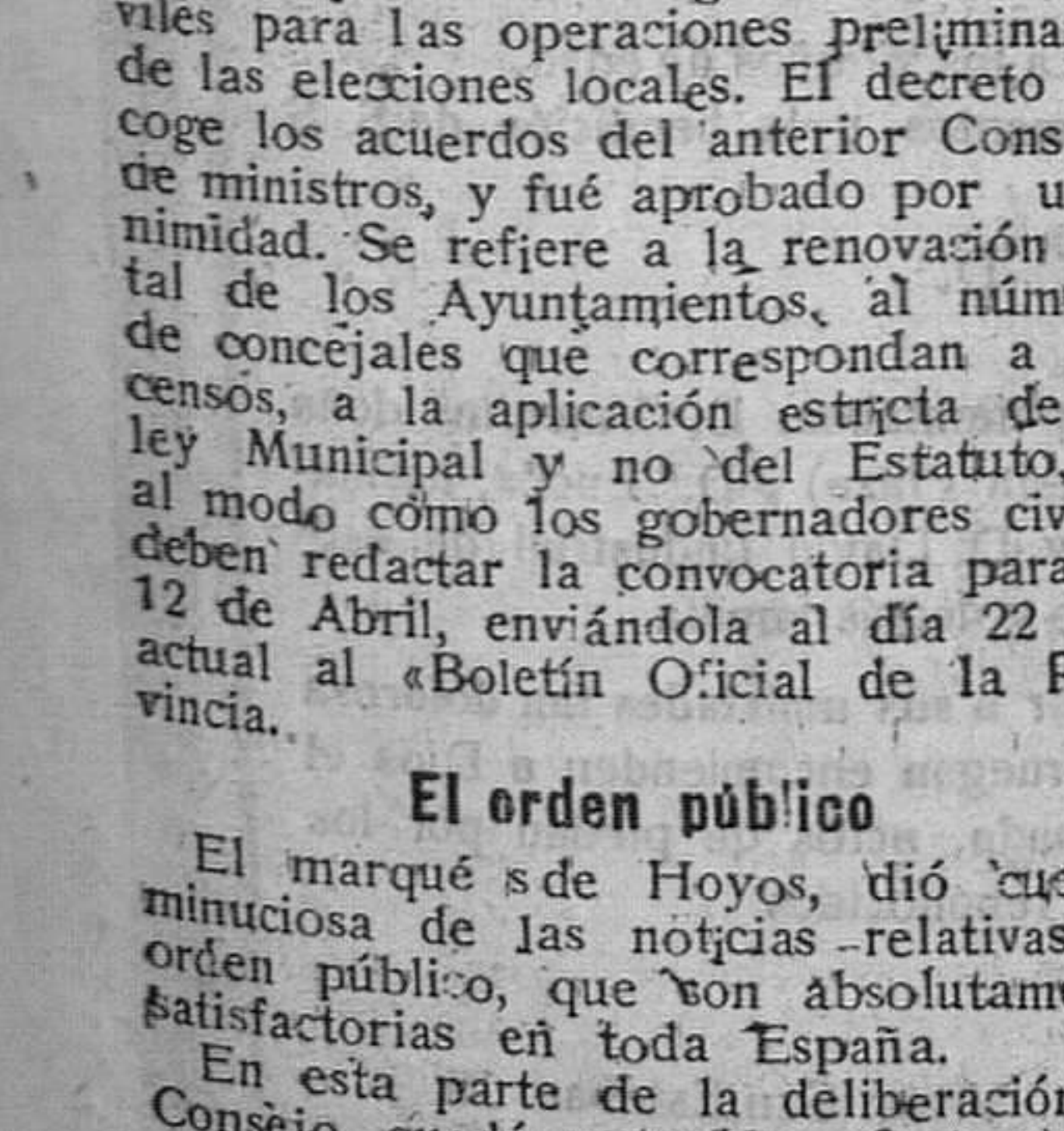
El comandante de Estado Mayor don Ramón Aiza defiende al teniente Salva, a los alféreces Campos y Latas, al suboficial Tomé y a los sargentos Bettes, Caminero y Redal.

Dice que la rebelión fué una llamada, una explosión y que sus defendidos creyeron que el movimiento era general.

Lee artículos del Código Militar en virtud de los cuales el ejecutor de una revolución que se entregase antes de

hacer violencia está exento de pena. Entiende que en este caso se hallan sus patrocinados, excepto el suboficial Tomé, que quedó en Jaca con su padre enfermo y por ir a contraer matrimonio y el sargento Redal que quedó junto a la benemérita, a la que rinde un homenaje.

A la una y media se levantó la sesión para continuarla por la tarde.



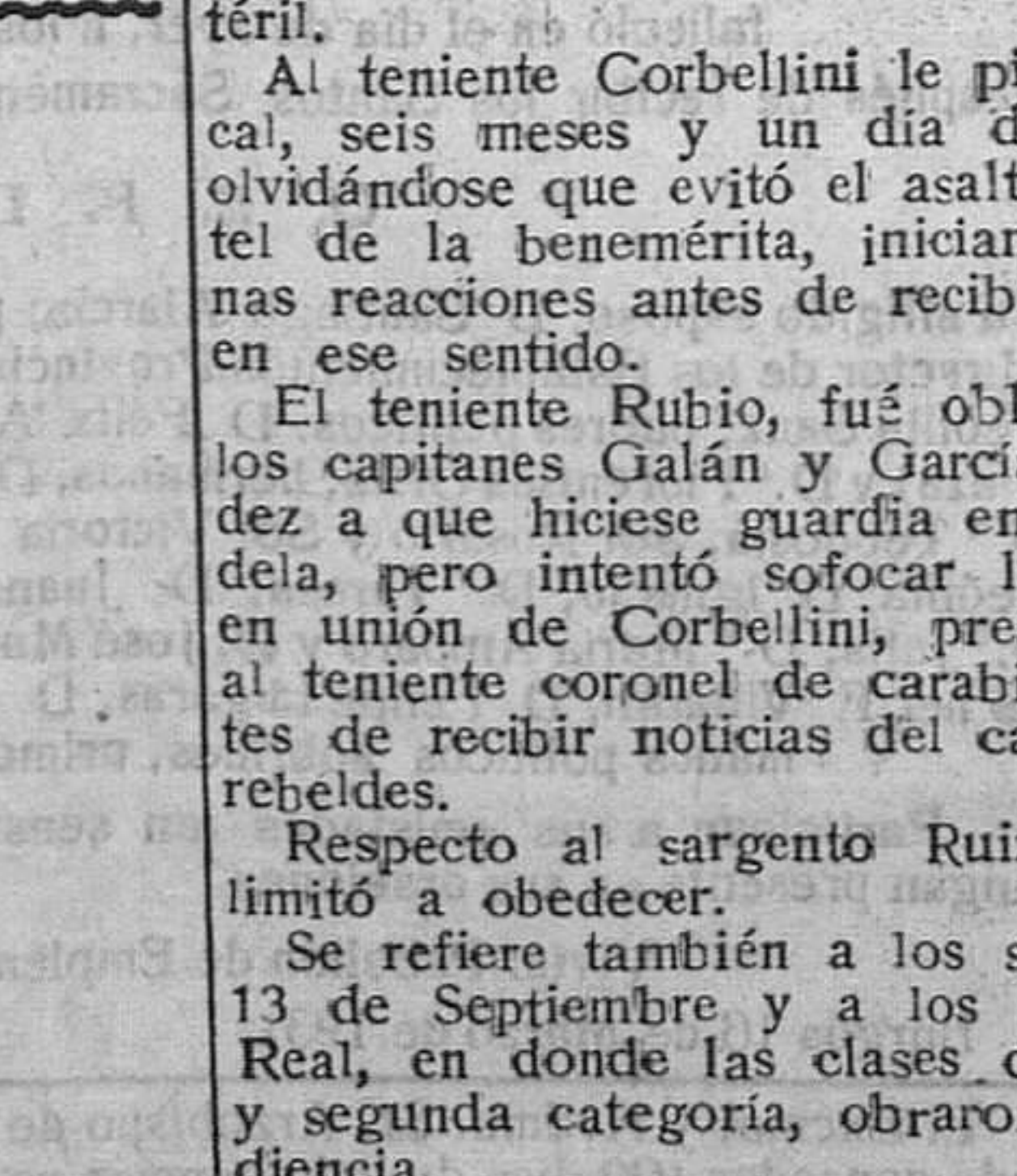
—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



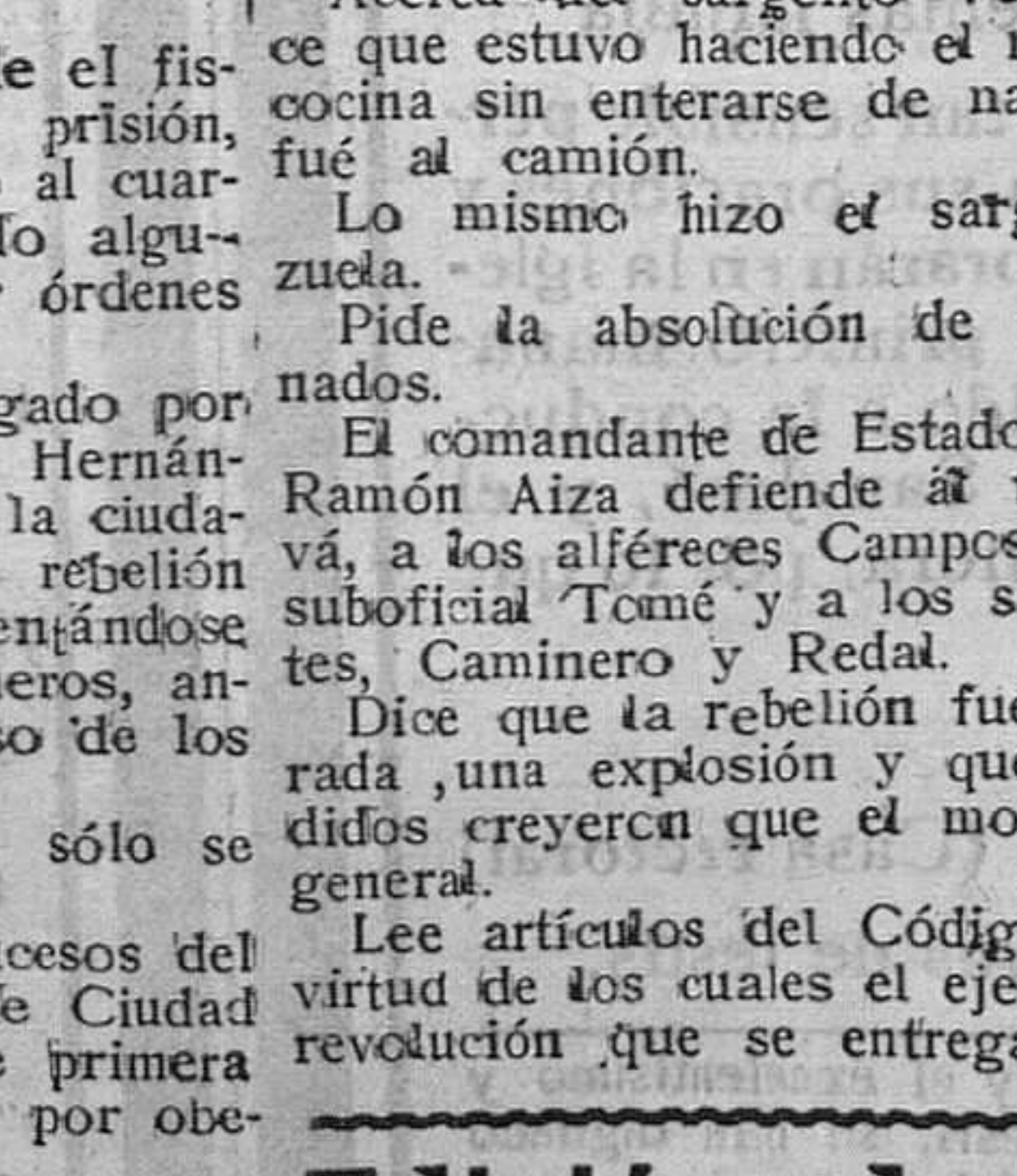
—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



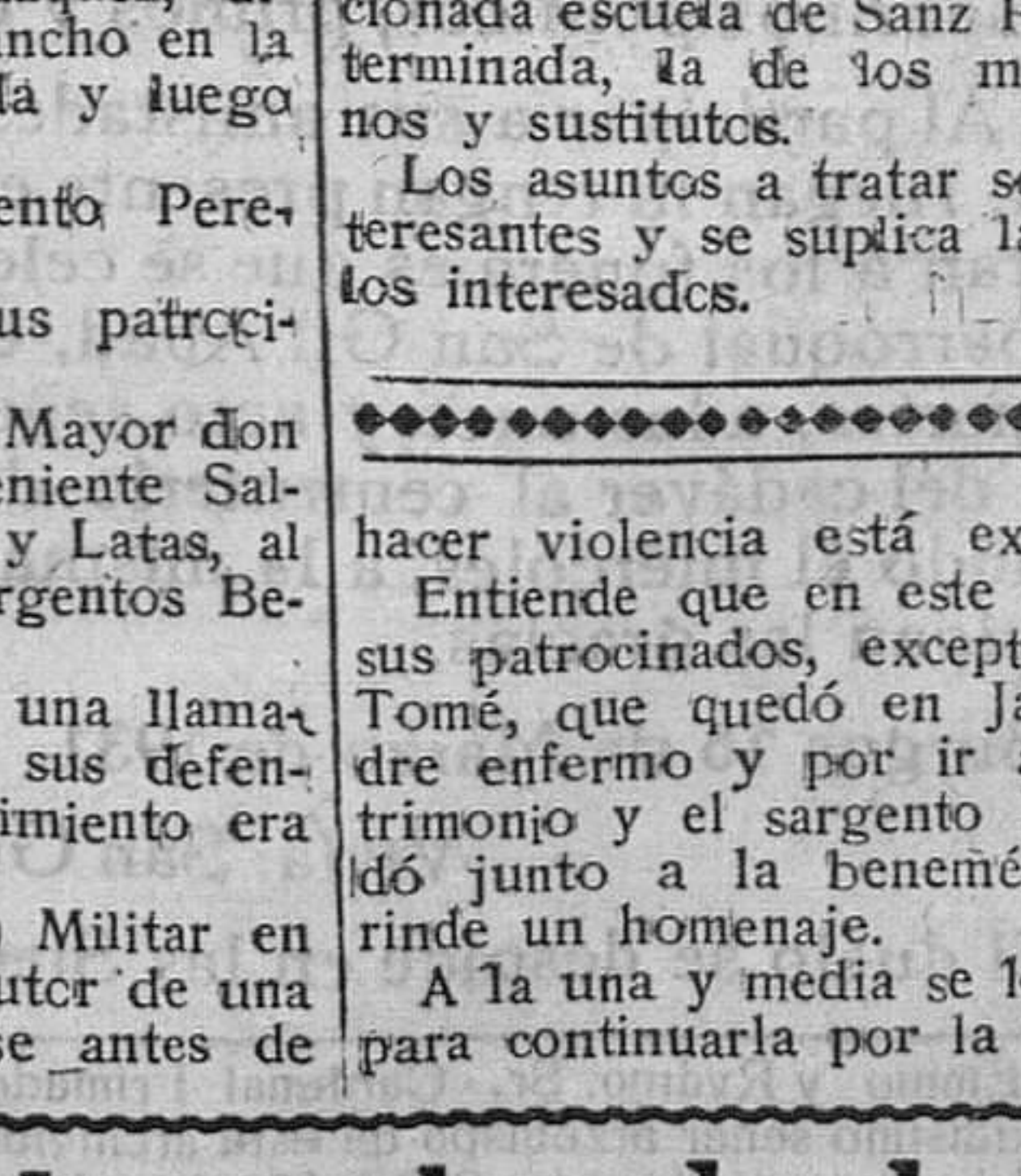
—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



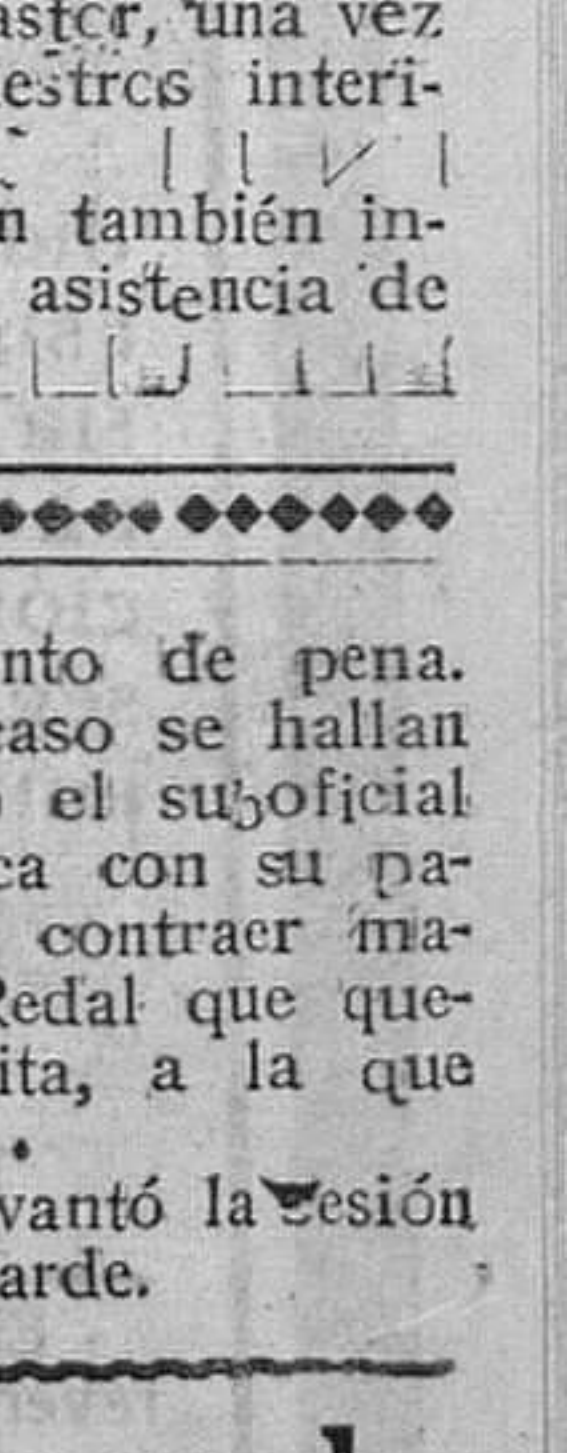
—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.



—Pero te dá miedo, Tom? Parece mentira que a un mariner... —Chica, ya sabes, que ya siempre he estado en submarinos.

DEPORTES

En campo contrario son derrotados el Athletic de Bilbao y la Real Sociedad de San Sebastián

A continuación damos una relación de los resultados con que concluyeron los partidos de la Liga jugados ayer, con algunos detalles de los encuentros más interesantes.

PRIMERA DIVISION

El Racing de Santander empató en Chamartín con el R. Madrid

Madrid.—De magnífico se puede calificar el partido celebrado ayer en Chamartín entre los equipos R. Madrid y Racing de Santander.

Los dos once se alinearon completos y en el Racing figuraba Baragaño en quien se tienen fundadas esperanzas de que pueda encarnar el puesto de medio centro del equipo nacional que ha de luchar en el próximo mes contra el italiano.

Aunque en los noventa minutos no se ha marcado ningún gol los equipos contendientes han hecho un partido precioso, ya que todas y cada una de sus líneas han respondido perfectamente.

Zamora se ha lucido en algunas paradas a sendos chuts de los delanteros rascunistas que han tenido una tarde inspiradísima.

Los vanguardistas madrileños han perdido algunas ocasiones de marcar. En conjunto el Madrid mereció ganar por el magnífico juego desarrollado. Debido a esto al retirarse los jugadores son ovacionadísimos.

Una victoria sorprendente

Barcelona.—El sábado por la tarde se jugó el partido de la Liga entre los equipos R. Sociedad y Europa.

Este actuó con gran entusiasmo y frotó de él logró una victoria sobre los donostiarros, por dos goles a uno. El encuentro fué presenciado por escasísimo público.

El Athletic vence al Athletic

Bilbao.—En Ibañondo, los eternos rivales lucharon con gran denuedo. El campo se halla abarrotado de público. Contra lo que se esperaba, el Athletic ha dominado, chutando mucho y logrando en el primer tiempo dos goles por mediación de Yermo.

En la segunda parte aunque los rojiblancos se lanzan a un ataque desesperado, los guionetas marcan de nuevo.

Este tanto enardece a sus contrarios los cuales se animan carbonando su delantera que marca dos tantos.

Con el resultado de 3-2 a favor del Athletic termina el encuentro, que ha constituido un fracaso para los delanteros y defensas del Athletic.

El Deportivo Alavés derrotado

Irún.—A pesar de marcar primero el Deportivo Alavés éste ha sido derrotado en Gai por el score de 4-1.

El gol logrado por los alaveses, por mediación de Jauregui, tuvo la virtud de enardecer de tal forma a los fronterizos, que éstos, en ataque desesperado, dominaron insistentemente a sus contrarios, marcándole cuatro goals, mientras que los victoriano no perforaban ninguna vez la meta isardaria.

El Barcelona-Español, suspendido

Barcelona.—A causa de la incansante lluvia que cayó sobre esta ciudad, han tenido que suspenderse todos los espectáculos deportivos incluso el partido de Liga entre el Español y el Barcelona, que había despertado gran expectación.

ECOS DE SOCIEDAD

Con objeto de asistir al Primer Congreso Nacional de Patología Digestiva ha salido para Valencia el grupo del Hospital Provincial, don Rafael Vara López. Con ese motivo reanudará su suita, el lunes 23.

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Manuela Levantini Leonard, viuda de Ontañón.

A su distinguida familia y de un modo especial a su hijo don Eduardo Ontañón, notable escritor y querido amigo nuestro, testimoniamos el más sentido pésame.

La familia de doña Benificia Arrovelo Calzada, viuda de Zárate, nos ruega que desde estas columnas hagamos presente su gratitud hacia cuantas personas asistieron al entierro y funeral celebrado en sufragio de su alma.

A los veinticinco años de edad, dejó de existir en esta capital la señora doña Casilda Revenga Sanz, a cuyo afligido esposo don Santiago Alarcía, padres y demás apreciable familia, hacemos presente nuestra condolencia por pérdida tan irreparable.

En esta población ha fallecido a la avanzada edad de 70 años la venerable señora doña Teodora Aguinaga Ayala, viuda de Carrasco.

A sus afligidos hijos, don Honorato, párroco de San Gil y don Florencio, así como al resto de la familia testimoniamos nuestro pésame.

Como homenaje a los ingenieros y peritos de la fábrica de Seda Artificial, Mr. Herbert Bader, don José Alday, don Gaspar Arroyo y don José Manuel Plaza, sus amigos, les obsequiaron el sábado con un banquete que fué servido por la Sociedad Salón de Recreo en la sala Renacimiento.

Al descorcharse el champagne, don Carlos Pando, ofreció a los homenajeados, en banquete, haciendo votos por la prosperidad de la fábrica, con la esperanza de que la importancia que todos desean.

Contestó el consejero de la Sociedad Española de Seda Artificial, don José Antonio Plaza, agradeciendo a todos los presentes la atención tan cariñosa que los técnicos, dándole esta comida íntima, que grandemente agradecían.

Unos «menús» originales del artista burgalés Fortunato Julián con la firma de todos los presentes, fueron el recuerdo que conservarán los homenajeados.

Se sentaron a la mesa, don Pedro José de la Morena, don Javier Plaza, don Julián López, don Víctor y Moisés Martínez Revuelta, don Juan José Villa, don José Ramón de Pablo, don Antonio y Paulino Gil Fournier, don Mariano Quintanilla, don Paulino y don Tomás Orejón, don Pedro Revilla, don Félix Lastre, don Fernando Güemes, don Luis Sanudo y don Tomás Gutiérrez.

Integraban este Excmo. Ayuntamiento no se acuerda de los señores concejales, con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 1877, es-

Ayuntamiento

SESION DEL PLENO

La futura Corporación se compondrá de treinta concejales.—Burgos, dividido en siete distritos

Con objeto de cumplimentar la Real orden, dictada el día 10 del corriente se reunió ayer, a mediación la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde don Eloy García de Quevedo.

Asistieron los señores García Obeso, Orejón, Ruera, Villamiel, Manrique, Del Palacio, Gallardo (D. César), Santamaría, Díaz Güemes, Palacios, Asenjo, Navarro, Martínez Mata, Saldana, Martínez Malax-Echevarría y Moreno.

Abierta la sesión el señor García de Quevedo expresó el objeto de ella que no es otro que el ya citado de fijar el número total de concejales que, con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, han de integrar las futuras Corporaciones.

Se lee la Real orden citada y una vez leída, el señor alcalde dice que, habiéndose suscitado algunas dudas se había elevado una consulta al Gobierno el cual ha contestado ya.

También se lee la contestación del ministro de la Gobernación, así como un resumen de antecedentes hecho por la Alcaldía y que es como sigue:

Al Excmo. Ayuntamiento: La Real orden circular de 10 del corriente mes dispone:

Primero.—Que los Ayuntamientos reunidos el domingo 15 en sesión extraordinaria de Pleno acuerden el número total de concejales que, con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, han de integrar las futuras Corporaciones, fin de elegirlos en su totalidad en las próximas elecciones. Servirá de base a esta declaración el número de residentes que arroje la rectificación anual del censo de población de 1929.

Segundo.—Que el acuerdo adoptado por la municipalidad sea expuesto al público durante cinco días en el tablón de anuncios para que cualquier vecino pueda interponer recurso ante el gobernador, y

Tercero.—Que se remita al Gobierno Civil relación numérica en total y por distritos de los concejales que hayan de elegirse según el acuerdo adoptado.

Ninguna dificultad ofrece el primer extremo que solamente exige acoplar a la escala del artículo 35 de la antigua ley municipal el número de 34.599 residentes, que según la certificación expedida por el señor secretario, forman la población de derecho en la rectificación del censo del año 1929.

La segunda disposición es de puro trámite, constituyendo un anuncio al público, por si estimare algún vecino equivocado el acuerdo de la Corporación.

Más al examinar la tercera en la que es preciso distribuir la relación numérica total en los distritos por los que hayan de ser elegidos los concejales, surgen algunas dificultades que la Alcaldía ha de exponer al juicio de los señores capitulares.

Integraban este Excmo. Ayuntamiento no se acuerda de los señores concejales, con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 1877, es-

SEGUNDA DIVISION

Gijón.—Athletic de Madrid, 2; Sporting de Gijón, 2.
Murcia.—Valencia, 2; Murcia, 1.
Sevilla.—Sevilla, 1; Betis, 0.
Castellón.—Castellón, 2; Deportivo La Coruña, 1.
Zaragoza.—Iberia, 2; Oviedo, 1.

TERCERA DIVISION

Avilés.—Stadium de Avilés, 7; Racing de Madrid, 2.
Puerto de Sagunto.—Sporting, 1; Recreativo de Huelva, 1.
Pamplona.—Osasuna, 1; Baracaldo, 1.
Madrid.—Club Gijón, 3; Nacional, 1.

Formajitos 2.—Peña motorista 1

A los formidables jugadores de la Peña Motorista no hay quien les meta un gol, y así vimos cómo en el primer tiempo dominó siempre la Peña, aunque sus delanteros tenían la rara manía de tirar siempre a todos los lados menos a la portería.

Gorrilla, el portero de los «Formajitos», no interviene para nada.

Lo único saliente del primer tiempo fueron dos paradas del portero de la Peña y un chuf del Chico de Aranda.

En el segundo tiempo la cosa se anima y Visos recoge un pase de Canario y marca el primer gol de los «Formajitos», se enfada Cardiel y de un patadón, empató y más tarde Visos marca el 2º terminando así el partido.

Arbitró bien Calcega.

Luego en la terraza la Peña, «comienzo», venció en toda la línea a los «Formajitos».

COLISEO CASTILLA

Mañana martes, a las siete, estreno de la magnífica comedia sonora,

La batalla de París

Deliciosa película llena de situaciones de exquisita gracia.

El miércoles.—Proyección de la película muda de honda emoción,

Una aventura en China

Interpretación cumbre de Kar Dene y George K. Arthur.

El jueves.—Exhibición de la superproducción sonora,

El arca de Noé

Única película que se ha proyectado con verdadero éxito más de 100 veces en los importantes locales «Cine Calles» de Madrid y «Tivoli» de Barcelona. Más de mil comparsas de ambos sexos.

El sábado.—La majestuosa superproducción sonora,

Sin novedad en el frente

Pronto: «¡Qué fenómeno!» (por Harold Lloyd, el mago de la risa).

Justiniano Maté y Diez

MEDICO MILITAR
Diplomado en radiología
Medicina general. Pulmón y corazón
Horas de consulta: de 12 a 1 y de 4 a 6
Almirante Bonifaz, 11 dp.º 3.º

CLINICA DENTAL ARNAIZ
JESUS ARNAIZ PRIETO, odontólogo
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6
San Juan, 68, entresuelo, derecha.

VEAN... ADMIREN...
la admirable labor artística de los eminentes actores
ROSARIO PINO
EMILIO THUILLIER
que debutan hoy en el
TEATRO PRINCIPAL
con la bella comedia de Luca de Tena
La condesa Maria
(Creación de esta compañía)
MANANA
El éxito triunfal
La obra cumbre
El poema sentimental
MADRESELVA
de los Quintero.
Representada en el Teatro Pavón, de Madrid, más de cien noches consecutivas
Funciones a las siete y a las diez y media

CLINICA ODONTOLÓGICA Y LABORATORIO DENTAL
DE
L. VIVAR IBEAS
HORAS DE CONSULTA: DE NUEVE A CINCO DEL ADOLESCENTE BONIFAZ, DOCE Y TRECE A SEIS

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272

LA SEÑORA
D.ª CASILDA REVENGA SANZ,
falleció en el día de ayer, a los 25 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su afligido esposo, D. Santiago Alarcía; padres, D. Mariano Revenga (director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia) y doña Teófila Sanz; padres políticos, D. Félix Alarcía (del Comercio de esta Plaza) y D.ª Florentina Ortiz; hermanos, D. Francisco (capitán médico), D.ª Teodosia, Sor Rosario y Sor Victoria (Hijas de la Caridad), doña Teófila, D. Ignacio, D.ª Teresa, D. Juan (del Cuerpo de Aduanas), D.ª Julia, D.ª María Amparo y D. José María; hermanos políticos, doña Es her F. Villarán, D. Felipe Idigoras, D. Pablo Carcedo, demás hermanos políticos sobrinos, primos y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles la tengan presente en sus oraciones.

Vivia: Pabellón de Empleados del Hospicio Provincial
Burgos 16 de Marzo de 1931.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272

LA SEÑORA
Doña Manuela Levantini Leonard,
viuda de don Jacinto Ontañón,

ha fallecido en el día de hoy, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

R. I. P.

Su desconsolado hijo, D. Eduardo Ontañón, hija política, D.ª Soledad Peña; nietas, María de los Dolores, María Inmaculada y María del Carmen; hermanos, D. Benigno, D.ª Josefa y D. Felipe (ausentes); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familias

Suplican a sus amistades se dignen encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir a las honras fúnebres y funeral que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Leónces Abad, las primeras mañana martes, a las cuatro de la tarde, y seguidamente la conducción del cadáver, en carroza automóvil, al cementerio de San José, y el segundo el miércoles 18 a las diez, actos de caridad por los cuales les quedarán agradecidos.

Casa mortuoria: Santander 2 triplicado
El duelo se despiden en las Siervas de Jesús.
Burgos 16 de Marzo de 1931.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272

LA SEÑORITA
ISABEL FERNANDEZ AGUILAR,
falleció el día 14 del actual, a los 27 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su desconsolada madre, D.ª Norberta; hermanos, D. Valentín, doña Agripina, D. Leonardo (industrial de esta Plaza) y D.ª Lucía; hermanos políticos, D.ª Angela, D.ª Isabel y D. David (industrial de esta Plaza); sobrinos, primos y demás familia.

Al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, les ruegan encomiendan a Dios el alma de la finada, actos de piedad por los que quedarán reconocidos

Burgos 16 de Marzo de 1931.

Vivia: San Esteban, 19.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria.—San Juan 61, teléfono 272.

LA SEÑORA
Doña Teodora Aguinaga Ayala,
VIUDA DE CARRASCO,

ha fallecido en el día de hoy, a los 70 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

Sus afligidos hijos, D. Honorato (párroco de San Gil, de esta ciudad) y D. Florencio (abad de Celanova, Orense); hermana, D.ª Juana; hermano político; sobrinos, D. Félix (oficial de Telégrafos, ausente), D. Francisco (oficial de Obras Públicas), D.ª Felisa y D.ª Lorenza Martínez Aguinaga; sobrinos políticos, primos y demás familia.

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan a los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Gil Abad, el primero mañana martes, a las once, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio de San José, y el segundo el miércoles, a la misma hora, por lo que anticipan las gracias.

Burgos 16 de Marzo de 1931.

Vivia: San Gil (Casa rectoral)
El duelo se despiden en las Siervas de Jesús,

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado y el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de esta archidiócesis, se han dignado conceder, respectivamente, 200 y 100 días de indulgencia.

Lunes 16 de Marzo de 1931

POR TELEGRAFO Y TELEFONO Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

En memoria de Primo de Rivera

En el teatro de la Comedia se celebró una sesión necrológica en memoria del marqués de Estella...

De Instrucción Pública

El señor Gascon y Marin ha recibido a la viuda de don Angel Castell...

Regreso de Borenguer

El ministro del Ejército regresará a Madrid probablemente pasado mañana.

Consejo de ministros

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, se reunirán los ministros en Consejo.

El presidente

El jefe del Gobierno ha recibido al marqués de Urquijo, al Consejo de Administración de la Constructora Naval...

De Fomento

Ha manifestado el señor Cierra que esta tarde presidirá el Consejo ferroviario.

De Gobernación

El marqués de Hoyos conversó con los periodistas, diciéndoles que no tenía ninguna noticia que comunicarles.

Vista de una causa

En el Consejo Supremo del Ejército y Marina se ha visto hoy la causa...

Coliseo Castilla

El jueves.—Proyección del grandioso drama histórico de la época moderna...

El arca de Noé

Se estrena mañana.

La ley de 2 de Octubre de 1877, en relación con el séptimo de la ley electoral vigente.

Art. 2.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en el Boletín extraordinario que necesariamente deberá publicarse el día...

Las elecciones municipales, se celebrarán el 12 de Abril.

Texto del decreto

El texto del decreto firmado por el Rey acerca de todas las operaciones precisas para las elecciones municipales dice así:

«Señor: Cumpliendo el Gobierno de V. M. los compromisos que voluntariamente contraí con la opinión pública...

La Infanta doña Cristina

Nos han manifestado en el Dispensario de la Cruz Roja que la Infanta doña Cristina presenta un estado francamente satisfactorio.

Fuerales por el marqués de Estella

En la iglesia de San José se han celebrado solemnes fuerales por el alma del general Primo de Rivera.

La venida del señor Alba

Según nos ha manifestado el señor Chapaprieta, el señor Alba no tiene el propósito de venir a España hasta fines del corriente.

PROVINCIAS

Del Consejo de Jaca. Los últimos informes de los defensores

JACA.—A las cuatro de la tarde de ayer se reanuda la sesión con asistencia de más público que por la mañana...

Tarmina el Consejo de guerra. Se reúne el tribunal para deliberar. Impresiones optimistas

JACA.—A las diez de la mañana se reunió el Consejo de guerra, con asistencia de escaso público.

Choque de trenes

SANTANDER.—El tren correo de la línea del Norte que tiene su salida de esta estación a las seis y diez minutos de la tarde, chocó cerca de las Fraguas con un mercancías que estaba haciendo maniobras.

Un suicidio

LEON.—Comunican del pueblo de Torreón del Cid, que el vecino León Tablado González, de 29 años, casado, colocó un cartucho de dinamita bajo la almohada de su cama...

SALON PARISIANA

Mañana martes, a las siete Billie Dove y Olive Brink en la superproducción Gran Luxor, fuera de programa.

Sin escudo ni blasón

En la presente semana, «Metrópolis», «La moderna Dubarry», «La chica del perro», «El buzón de miss Beatriz».

ron el comandante de Estado Mayor don Ramón Aisa y el teniente coronel de Infantería don Ramón Olivares...

Yo—dice—salvando las distancias, vengo dispuesto a afrontar las responsabilidades como abogado ya que se trata de la vida de dos hombres y de la libertad de otros.

Alude a las luchas de España en el siglo XIX entre absolutistas y constitucionales, hasta llegar a la dictadura...

Insistió el presidente en su pregunta y reiteraron los procesados su negativa.

La reunión se suspendió a las diez y media pasando los consejeros a deliberar para dictar sentencia.

Esta no se dictará hasta bien entrada la noche.

Los consejeros comerán en el mismo salón, donde se ha celebrado la vista.

El fallo no se conocerá hasta que le apruebe el carjón general.

Las impresiones son optimistas y han de pasar las circunstancias de desorientación política en que vive España...

Creese que el Tribunal se inclinará a la benevolencia y que no habrá ninguna pena capital.

Parece que a los sargentos y clases de segunda categoría no se les condenará a cadena perpetua, sino a penas inferiores y habrá casos de absolución.

Los sanitarios

JACA.—Con motivo de la estancia en esta población del director general de Sanidad, los médicos, veterinarios y practicantes han solicitado que interceda para que se conceda la libertad provisional al médico señor Jauré, encarcelado en los sucesos de Diciembre.

Ultima hora

La Infanta Cuistina abandona el Sanatorio

A las cinco menos cuarto abandonó el sanatorio de la Cruz Roja la Infanta doña Cristina, a la que acompañaba la condesa del Puerto.

Riña entre dementes

GERONA.—En el río Ter fué encontrada María Costa, de 63 años. La guardia civil, la sacó del agua llevándola a su casa, pero una vez allí tuvieron que descerrajar la puerta encontrando dentro de la habitación a María Batchelli, que presentaba tres hachazos en la cabeza.

Los liberales

LOGROÑO.—Se han reunido los liberales con muy poca animación, con el fin de elegir la Junta directiva siendo elegido presidente el abogado, señor Gutiérrez Marcel.

Otro Consejo de Guerra

JACA.—A última hora de la tarde el fiscal ha entregado las conclusiones de la causa que se sigue por negligencia, derivada por los sucesos de Diciembre.

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

CONCERTON

desde 400 pesetas EXCLUSIVAS GAUMONT. PH 110 CLUB.—Isla, n.º 9.—BURGOS

Art. 3.º Verificada la proclamación de concejales electos por las juntas de escrutinio en su sesión de 16 de Abril...

Art. 4.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 6.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 7.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 8.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 9.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 10.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 11.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 12.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 13.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 14.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 15.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 16.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 17.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 18.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 19.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 20.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 21.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 22.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 23.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 24.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 25.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 26.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 27.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 28.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 29.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 30.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 31.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 32.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 33.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 34.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 35.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 36.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 37.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 38.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 39.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 40.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 41.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 42.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 43.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 44.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 45.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 46.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 47.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 48.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 49.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 50.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 51.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 52.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 53.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 54.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 55.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 56.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 57.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 58.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 59.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 60.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 61.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 62.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 63.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 64.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 65.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 66.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 67.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 68.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 69.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 70.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 71.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 72.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 73.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 74.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 75.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 76.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 77.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 78.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 79.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 80.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 81.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 82.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 83.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 84.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 85.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 86.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 87.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 88.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 89.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 90.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 91.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 92.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 93.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 94.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 95.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 96.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 97.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 98.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 99.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 100.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 101.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...

Art. 102.º Los concejales electos de las Audiencias provinciales y territoriales, si se refieren a los restantes pueblos de la provincia...

Art. 103.º En Ceuta y Melilla se procederá a la elección del Ayuntamiento en la misma forma prescrita en los artículos anteriores...

Art. 104.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este decreto...



De los defensores únicamente habla...

De los defensores únicamente habla...

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Ha ingresado en la cárcel a sufrir quincena, Fernando Reigados Sáinz, conocido mateante.

Cuando precise adquirir tinta para escribir, papel carbón para máquina, cola líquida para pegar, recuerde la marca «Hisaro» que es marca española. Buena calidad y precio económico. Librería Hijos de Santiago Rodríguez. Pasaje de la Flora. Burgos. Envíos a todas partes. Los productos «Hisaro», se venden más cada día.

Alberto Retes

participa a su numerosa clientela que por ampliación de local, ha trasladado el taller de pintura a la calle del General Sanz Pastor, núm. 4.

MANUEL ROBRIGUEZ
PRACTICANTE

Tiene el gusto de ofrecer a sus clientes y público en general su nueva domicilio: San Lesmes, 5 (Hospital de San Juan), donde recibirá todos los avisos que se le confien.

Bolsos de señora
Se liquidan más de 2.000

MI TIENDA
Sombrereria, 3 y 5

Mañana, a las doce, se celebrará en la Secretaría Municipal la subasta de dos perros de caza, los cuales pueden verse en el depósito de transeúntes.

Bar Fuentes Blancas
Puebla, 18

Bocadillos, aperitivos, vermouthis, tapa de morcilla, de seis a nueve.

Señoras-Señoritas

Por los mismos precios que usted pagaba se le presenta la mejor ocasión de vestir modelos originales verdaderas creaciones.

Modista y modisto americanos.
San Juan, 19, 1.º

JUSTO DEL RIO
PINTOR-DECORADOR
Santa Cruz, 24.
Teléfono 6-9-7-X

Canteras de señora
MI TIENDA
Sombrereria, 3 y 5

Pronto:

Sin novedad en el frente

TIENDA ASILO—Raciones suministradas el día 14, 11.23.

Idem el día 15, 1.053.

Donativos recibidos:

El Centro Nacionalista, sobrante de la suscripción abierta, para satisfacer la multa impuesta al legionario don Epifanio Cuadra, ha dado en el día de hoy 100 comidas completas a otros tantos pobres en memoria del aniversario del fallecimiento del excelentísimo señor general Primo de Rivera (que en paz descanse).

Los panaderos de Cardenadijo, doce hogazas, don Juan Rín y señora (que en paz descanse), 50 pesetas.

Modista de Madrid
Ofreco sus servicios
Moneda, 15 y 17, 3.º, derecha

PARA LAS PEPITAS
Verdaderas novedades en
BOLSOS Y CARTERAS
acabo de recibir para que usted pueda obsequiar a su Pepita con un regalo de gusto.

Le interesa ver nuestros preciosos modelos.

FELISA RAMIREZ
CID, 6 - GUANTERIA
AVANCE

San Roque Jerez Quinado
Obra bien de todos modos.
Y aquel que es corto, al hablar,
Hablará hasta por los codos.
Además que, por su precio,
Está al alcance de todos.
Gran aperitivo tónico reconstituyente
De uso general muy agradable.
Propietario: Tejada y Compañía (sucesor), ARETA (Alava).
Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

Restaurant Fornos
Servicios por cubiertos y a la carta.

Notas de la Alcaldía

Multas

Por la Alcaldía han sido multados: Con 10 pesetas cada uno, el conductor de un automóvil, por meterse en la acera de la calle de Miranda, removiendo varias cosas; a un industrial, por adquirir bicicletas sin tener trenos ni timbre de aviso, con 5 cada uno, a un individuo por matricular a una cabañería en la calle de San Pablo, el conductor de un carro por dejarle abandonado, en la calle de San Pablo, y a dos a un muchacho, por molestar en la Escuela de Taquígrafa.

La crisis obrera

El alcalde ha dirigido al ministro de Fomento el telegrama siguiente:
Alcalde de Burgos viendo que diversas comarcas piden obtienen cantidades elevadas atender obreros parados, asunto tratará próximo Consejo de Ministros debe insistir reclamando atención crisis obrera Burgos en que lleva Ayuntamiento invertidas presentes invierno 135.000 pesetas.

Mañana vean en el Teatro Principal Madreselva
la última producción de los Quintero. Éxito rotundo.

CRUZ ROJA

Durante la pasada semana se han asistido en el Dispensario Reina Victoria 275 enfermos; de los cuales fueron nuevos 23 y antiguos 252, clasificados en la siguiente forma: curas y medicación 158, inyecciones 117 y rayos X 2, análisis 1.

Damas enfermeras de servicio:
Doña María Yarto de Gutiérrez Moliner, doña Sofía Castriello de Sepián, doña Blanca Montañán de López Bravo, señorita Cecilia Payno.
Alumnas en prácticas.

Coliseo Castilla

El jueves.—Proyección del grandioso drama histórico de la época moderna, con evocaciones y reminiscencias bíblicas.

El arca de Noé
SUCESOS

Atropellos de automóvil

A las siete de la tarde del sábado, el muchacho Jesús Serrano, de 11 años, de edad, fué arrollado por el automóvil 1.0-573, que le causó la fractura del maleolo interno de la pierna izquierda y la probable de la tibia.

Riña sangrienta

En la primera hora de la madrugada de hoy, en las inmediaciones del antiguo Bar Esperanza, sito en el Arco del Pilar, se desarrolló una riña en la cual resultó gravemente herido Félix Rivas Montes, de 32 años.

Ascensos

(Guardia civil).—Se confiere el empleo de suboficial a diez sargentos de Infantería y dos de Caballería.
Caballería.—Se promueve al empleo de suboficial a dos sargentos.

Registro civil

DEFUNCIONES

Eulalia Hernández Rodríguez, de Burgos, 82 años, San Lesmes, 3.
Miguel Pedrosa Pardo, de Vilatorrada, 75 años, en dicho barrio.
Julia Aceitores Alcalde, de Burgos, 14 años, Moreco, 1.
Isabel Fernández Aguilar, de Villanueva Río Obierna, 27 años, San Esteban, 19.
Facundo Pérez San Millán, de Burgos, 88 años, San Calvo, 28.
Rosalda del Barrio Ruiz, de Piedrahíta de Juarros, 66 años, Cátera, 27.
Casilda Revenga Sanz, de Burgos, 25 años, Madrid, 15.
Milagros Alarcía Revenga, de Burgos, 6 días, Madrid, 15.
Rupería de la Fuente Tobar, de Burgos, 70 años, Santa Cruz, 18.
Josefa Hidalgo Ortega, de Castañares, 3 meses, dicho barrio.
Teodora Aguilera Ayala, de Lerma, 70 años, San Gil 13 y 15.

Estado del tiempo
Estado general atmosférico del día 16 a las 7 horas

En el continente americano del NE. existe un anticiclón bien determinado que

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 15 de Marzo de 1901

Ha fallecido en Madrid, don Fernando Cárdenas Uribe, teniente coronel de Caballería y diputado a Cortes por Miranda de Ebro.

—Verificado el escrutinio general, han sido proclamados diputados provinciales los señores siguientes:

—Miranda-Belorado.—Don Manuel Gutiérrez Ballesteros, don Antonio Echevarría Martínez, don Abdón Santa Olalla Corrales, y don Manuel Marroquin Ortega.

Castrojeriz-Villadiego.—Don Julio Corral Rodríguez, don Francisco Díez y Díez, don Mariano Yagüe Ortiz y don Rafael Dorao Arnáiz.

Miranda-Villarayo.—Don Antonio Fernández Villarán, don Clemente Arnáiz Ezquerro, don Victorino del Val y don Francisco Rámila.

—Ha llegado a esta capital con objeto de tomar el mando del 12.º tercio el nuevo coronel subinspector de la guardia civil señor Oliveros.

CRONICA MILITAR

En Capitanía General

Hoy se han presentado los siguientes jefes y oficiales:

Don Francisco Cano, comandante de Artillería; don Angel Barrigón, teniente de Caballería; don Mariano Fraile, comandante de ídem; don Miguel Iglesias, teniente coronel de E. M.; don Emeterio Martínez, capitán de Caballería; don José Gómez López, capitán de Artillería; don Pedro Burgos (veterinario segundo de Veterinaria); D. José Prado, capitán de Ingenieros; don José Lázaro, teniente de Intendencia; don Diego de Saavedra, capitán de Infantería; don Antonio Llop, capitán de ídem; don César Llop, teniente de Caballería.

Queda autorizado para viajar en primera clase el personal que tenga sueldo igual o superior al de alférez, aunque no se le dé la consideración de oficial, siempre que se le ponga la nota correspondiente en la tarjeta militar.

Concursos hípicos

Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales al concurso hípico internacional que se ha de celebrar en Madrid los días 3 al 13 de Junio próximo, y al que serán invitados equipos de Francia, Italia, Alemania, Portugal y Bélgica.

Concursos

Señala plazas de alumnos para mecánicos automóviles conductores de coches rápidos, entre clases e individuos de tropa.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Patrício, José Teodoro, Pablo, Alejandro, Gertrudis.

CULTOS

CAPILLA DE SAN JOSE (Catedral).—Novena en honor del Santo Titular.
A las ocho menos cuarto, misa rezada.
Por la tarde, a las seis, rosario, novena y gozos cantados.
CARMEN.—Novena en honor del Patriarca San José.
Todas las tardes, a las seis y media, rosario, novena de San José y gozos cantados.
SAN COSME.—Novena en honor de San José.
A las ocho, misa en el Altar del Santo distribuyéndose la comunión.
Por la tarde, a las siete, rosario, letanía cantada, ejercicio y gozos.
Habrá sermón que predicará don Juan Antonio Martín, capellán del regimiento de Borbón.
SAN LESMES.—Novena de San José, a las seis y media de la tarde.
SANTA AGUEDA.—Ejercicio de los trece martes de San Antonio.
A las ocho, misa rezada en el altar del santo y acto seguido el ejercicio correspondiente.
Por la tarde, a las seis, a continuación del rosario, pases del martes, dándose a venerar la reliquia del Santo.
CONVENTO DE SANTA CLARA.—Ejercicio de los trece martes de San Antonio.
A las ocho de la mañana, misa rezada en el altar del Santo y pases del martes.
Por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio del martes, terminándose con algunas letanías del santo y veneración de su reliquia.

CULTOS DE CUARESMA

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).—A las seis y media, rosario y pática a cargo de don Bernardo Alonso.
SANTIAGO (Catedral).—Mañana, a las seis de la tarde, rosario y vía-cruces, terminándose con el «Miserere» cantado.
SAN LORENZO.—Mañana, a las seis, vía-cruces y rosario.
SAN NICOLAS.—A las seis, rosario, y explicación doctrinal para adultos.
SANTA AGUEDA.—A las seis, rosario, vía-cruces y explicación doctrinal.

Registro civil

DEFUNCIONES

Eulalia Hernández Rodríguez, de Burgos, 82 años, San Lesmes, 3.
Miguel Pedrosa Pardo, de Vilatorrada, 75 años, en dicho barrio.
Julia Aceitores Alcalde, de Burgos, 14 años, Moreco, 1.
Isabel Fernández Aguilar, de Villanueva Río Obierna, 27 años, San Esteban, 19.
Facundo Pérez San Millán, de Burgos, 88 años, San Calvo, 28.
Rosalda del Barrio Ruiz, de Piedrahíta de Juarros, 66 años, Cátera, 27.
Casilda Revenga Sanz, de Burgos, 25 años, Madrid, 15.
Milagros Alarcía Revenga, de Burgos, 6 días, Madrid, 15.
Rupería de la Fuente Tobar, de Burgos, 70 años, Santa Cruz, 18.
Josefa Hidalgo Ortega, de Castañares, 3 meses, dicho barrio.
Teodora Aguilera Ayala, de Lerma, 70 años, San Gil 13 y 15.

NACIMIENTOS

Pedro Priego López, Concepción Cuesta, Cuesta, Esperanza Martínez Mata, Miguel Ruiz Barrio, José María Asquesale Martínez, Francisco Javier Martín, Arribas, Manuel García Hernando.

Estadísticas

Temperaturas

Máxima a la sombra, 14,0.
Mínima a la sombra, 0,6.
A las siete de la mañana, NE.
A una hora de la tarde, NO.
A las seis de la tarde, N.

Espectáculos
Funciones para mañana

TEATRO
«Madreselva».

COLISEO
A las siete «La batalla de Paris».

PARISIANA
A las siete, «Sin escudo ni blasón».

Malas digestiones

dolor de estómago, acedías, vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alteran con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Yema: Principales farmacias del mundo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER
EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
Santa Cruz, 28 - Telf. 401

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

EL CENTRO.-Gran peluquería.

Gabinetes independientes para señoras Ondulación al agua y Marcel Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señora. Abonos. Se habla francés. Hay calefacción

PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16

(encima del Banco Mercantil)

ANUNCIOS ECONOMICOS

El impuesto del Timbre, a cargo de la Administración.

TARIFA
Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos.

ALMONEDAS

ALMONEDA de varios muebles, se hace en Barrantes, 5, 3.º

SE VENDEN varios muebles. Llana de Añera, 7, 3.º

VENDO dos camas madera y hierro matrimonio, baratas. Progreso, 14, (porfiería).

ALMONEDA por ausencia, se hace de varios muebles. Nuño Rasura, 6, 1.º

ARRIENDOS

GARAGES se arriendan en la calle de SSan Julián, número 10.

SE ARRIENDAN dos locales, propios para industria. Calle de Nuño Rasura, número 8. Razón: Avenida de la Isla, número 5, oficinas.

SE CEDE habitación espaciosa con o sin asistencia. Almirante Bonifaz, número 35 habitación 8.

SE ARRIENDA el ventorro de Vista Alegre. Darán razón: calle de la Paloma, número 19, tienda.

SE ARRIENDA un local grande para almacen o industria. Barrio Jimeno, 19.

VOUMI se arrienda en sitio céntrico para tienda o almacén. Razón: Victoria, 5.

AUTOMOVILES

CAMION de ocasión, tres toneladas, en buen estado, con las garantías necesarias, se alquila por meses o se vende a plazos en 4.750 pesetas. Juan Manrique Puras y C.ª, Garage Citroen, San Pablo, 5.

CUBIERTAS nuevo tipo Michelin Good-year y Pirelli. Medidas 32 x 6, 30 x 5, 32 x 4 y medio, 33 x 6,00, 60 x 3,75, 31 x 4,45, 29 x 4,50, 740 x 140, 12 x 45, 11 x 445, 760 x 90, 820 x 120, 30 x 3 y medio. Descuento 35 por 100 sobre las actuales tarifas. Pedidos a García y Compañía. Aranda de Duero.

CAMIONETA Ford en marcha con patente, todo, cubiertas y demás. Muy buen estado y barata. Salinas, Madrid, 7.

MOTOCICLETA con unos 350 kilómetros de recorrido solamente, de 3 y 1/2 caballos, cuatro tiempos, marca «Molobebene», se vende en 1.475 pesetas. Juan Manrique Puras y C.ª, Garage Citroen, San Pablo, 5.

CAMIONETA Chevrolet, de 4 cilindros, seminueva, vendiendo en 3.000 pesetas. Informes. Agencia Amex. (Español), 10, 3.º

VENDO motocicleta Marchess 2 y 1/2 HP. como nueva, equipo eléctrico. Santa Cruz, 24, 1.º

VENDO coche Whippel, abierto en 3.070 pesetas, con 13.000 kilómetros recorrido bien equipado, perfecto estado. Razón en «La Tesorera», carretera Francia frente a la barriada militar, primer chafel.

CITROEN 10 caballos turismo, 4-5 plazas, estado seminuevo, vendiendo en 2.300 pesetas. Informarán: Pedro Carcedo, Victoria, 9.

SE VENDE camioneta Chevrolet 6 cilindros, en perfecto estado. Informes en esta Administración.

VENDO camioneta Chevrolet 6 cilindros, seminueva, toda prueba. Razón calle Miranda, 5, duplicado, 1.ª derecha.

COLOCACIONES

EN FRESNO de Riotrón (Belorado). Se necesitan machacadores y obreros. El capataz, Andrés López.

APRENDIZ Se necesita en la Sastrería Hermosilla, Alfonso Martínez, 12.

NECESITASE acarreador, prefiriéndose soltero, para el molino de Teófilo Martínez, en Pampliega.

SE VENDE de 35 a 40 años, soltera o viuda sin hijos, necesitó. Santiago Almendres. Huerta de la Concepción.

NODRIZAS

SE OFREGE ama para criar en su casa, leche de cuatro meses, casada. Tratar con Andrés Sáiz, en Rojas de Bureba.

AMA de cria, casada, se ofrece para criar en su casa, leche de seis meses. Dirigirse a Abilio Ortega en Quintanilla del Agua.

PERDIDAS

HALLAZGO de un claxon eléctrico. Puedo recogerse en Villanueva Río Obierna, Pedro García.

PERDIDA perra Setter negra, quemada, collar con candado. Se gratificará. Molino, número 1, tienda.

TRASPASOS

TRASPASO de una casa de huéspedes bien instalada y muy acreditada, en sitio céntrico. Informes en esta Administración.

TRASPASO bar acreditado, buena clientela, sitio céntrico. Informes en esta Administración.

SE TRASPASA el acreditado comercio de tejidos y confecciones «La Gran Ciudad de Londres», por no poder atenderlo debidamente su dueño. Con este motivo se hace liquidación de todos sus géneros. Informes: Almirante Bonifaz, número 11, duplicado, Burgos.

SE TRASPASA la mejor pensión de Burgos, con toda garantía. Razón: San Juan, 63, Cooperativa.

VENTAS

LOTES de gallinas Leghorn blanca y Prat Leonada, en plena puesta y huevos para incubar. Se venden en Santa Agueda, 42, huerta.

HORMIGONERA amasadora, cuarto de metro, elevadora con motor Hispano, se vende baratísima. Salinas, Madrid, 7.

PARA tornar madera vendiendo bodega de hierro con pilas, punto y contrapunto barato. Salinas, Madrid, 7.

VENDO una casa en el barrio de Cortes con bastante amplitud. Emilio Sánchez.

VENDESE dos sierras murales de cinta con sus carros, vias y máquinas de afilar para las mismas. Perfecto funcionamiento y conservación. Informes: Publicidad «Sares», Aparlado 78.—Santander.

PEZ para boteros a 6 pesetas arroba. Serrán, a 0,40 saca. Carbón de berezo, a 2,50 saca de dos fanegas. Antidoto Bartolomé. Quintanar de la Sierra.

SE VENDE un novillo holandés de diez meses. Para trillar, Calzadas, 24, huerta.

ARADO brabant del 0 se cambia por uno del 2, Molino de Presencia, Diego Martínez.

MOTOP eléctrico, once caballos, corriente continua. Tiene regulador de velocidad, se vende. Informes en esta Administración.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

TRANSMISION con poleas de madera, se vende muy barata. Razón en esta Administración.

ENSAMBLAJE Se vende. Isla, 7, 2.ª daban razón.

SE VENDE una casa en esta capital, calle San Lorenzo, número 20, y se vende o arrienda una tierra de cinco fanegas de sembradura al camino de las Corazas, barrio de San Pedro de la Fuente. Razón: en esta Administración.

DISCOS (Órganos, Regal y Parlophon, garantizo con documentos la salida de fábrica. Últimas novedades, puedo servir por catálogo cualquier disco. Precio de representante. Rodríguez, Paloma, 2, y Cid, 16.

VENTA de la casa número 31, de Laim-Calvo. Informará Claudio Marriqué. Corredor de Comercio. Plaza Mayor, 61.

GISCO superior de tahona, se vende a cinco pesetas el saco. Informes: despacho de pan, calle de Santander, número 2.

VENDO gramola seminueva con buena colección de discos modernos. Razón: Laim-Calvo, 6, Carnicería.

SE VENDE gramófono. San Gil, 3, inferior.

RADIO Columbia, Radio Corporation, sin antena. Representante exclusivo: Pérez Cecilia. Espolón, 2 y 4.

VENDO arca de nogal. Llana de Añera, 5, 1.ª, de diez a once.

SE VENDEN estanterías, mostrador y peso. Razón: Alarcos, 5.

COMPLETA Fábrica de hilados y teñidos de lana, en perfecto funcionamiento, vendiendo barata, por no poder atender. Escribid, Luis Sáiz, Plaza Mayor, 6, Valladolid.

ACEITUNAS MANZANILLA SEVILLANA de la acreditada marca Viuda de Diego Gómez, de Sevilla. En barriles y cajas latas de medio, uno, dos, cinco y diez kilos, garantizados en el almacen de coloniales y vinos de todas clases de Ignacio Palacios, Merced, 12, Burgos.

VARIOS

LECCIONES de solfeo y guitarra. Huerto del Rey, 18, 3.º

DE VERDADERA precisión son los relojes que vende Victoriano Gredilla, Paloma, 56, (frente a la Catedral).

SACRÓPOTES, sombreros de seda muy la calidad superior a 22 pesetas. Gorros, bonetes y solidos. Casa Sáiz, Sombrereria, 4.

SOUJO capitalista con aportación de diez a quince mil pesetas, se necesita para industria en marcha y muy antigua en Burgos, Razón en esta Administración.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

De la provincia

Cereales

El buen tiempo hace acudir al labrador al mercado lo que hace retraerse algo más a la compra, principalmente a la de granos de pienso, que es lo que más abundante se presenta.
Trigo, sigue cotizándose a los precios anotados en anteriores impresiones.
De granos de pienso se han vendido:
Yeros, de 61 a 63 reales.
Cebada, de 32 a 34.
Tijones, 51 a 61.

DESPOJOS DE FABRICA
Harinilla, a 17 y 18 pesetas saco de cuatro arrobas.
Comidilla, de 14 a 15.
Saravido, a 10, saco de tres arrobas.
Salvado, de 10 a 11.

PAN
Precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.
En la «Panificadora Burgalesa»:
Pan de familia, a 55 cts. kilo.
Hogaza, dos kilos, 105.

Ahonos

En casa de los señores Martínez y Compañía:
Superfosfato de cal, 18/20 por 100 14,00
Sulfato de amoníaco, 20/21 por 100 a 12,00.
Cloruro de potasa, 80/83 por 100, a 80,00.
Nitrato Cal-amón, 45,00.
Nitrato Sosa de Chile, 48,00.
Nitrato de cal I. G., 45,00.
Todo en saco de 100 kilos.

Ahastos

En el Mercado Cubierto
Queso duro, 4,50 kilo.
Idem mantecoso de Villalón, 5.
Idem blando, 2,75.
Huevos, 2,20.
Pollos 8 a 12 par.
Gallinas, 12 y 14.
Gallos, 6 y 7 uno.
Conejos caseros, 4,50 y 5,00 uno.
Pichones, 2,50 y 3 par.
Sachazo, 2,75 kilo, en vivo.
Patatas encarnadas, 4 pesetas arroba.
Idem blancas, 3,25.

En las Pescaderías del Norte
Zapatero, 0,80.
Sardina, 1,40.
Pagel, 2,20.
Gambas, 3,00.
Almejas, 1,20.
Chicharro, 1,20.
Marrajo, 0,80.

BRIVIESCA

Trigo rojo, 75 y 76.
Cebada, 38.
Alhays, 54.
Muelas, 52.
Yeros, 68.
Avena, 27.
Harina 1.ª, 58 pesetas los 100 kilos.
Patatas, arroba, 4 pesetas.
Aceite, 23.
Lana Blanca, lavada, 42 pesetas.
Idem idem sucia, 20.
Pieles de cabrilo, 5.
Idem de cordero, 2,50.

Salieron en la semana 24 vagones de trigo para distintos fabricantes de la provincia, y 10 vagones de paja.
ABONOS
En el almacén de don Pedro Alonso, se vende Nitrato de Sosa de Chile, a 46 pesetas los 100 kilos.

VILLADIEGO

Trigo mocho, 74.
Idem rojo, 72.
Centeno, 54.
Cebada, 444.
Algarrobas, 78.
Muelas, 50.
Yeros, 66.
Lentejas, 90.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 240.
Idem regulares, 140.
Idem medianos, 120.
Alubias, 180.
Salvado 1.ª, 30.
Idem 2.ª, 28.
Idem 3.ª, 24.
Patatas, arroba 16.
Cerdos al destete, 240.
Idem de seis meses, 520.
Ovejas, 140.
Idem emparejadas, 220.
Corderos, 180.
Corderos, 80.
Lana, blanca fina, 120.
Idem basta, 100.
Idem negra, fina, 110.
Idem id., basta, 90.

LABRADORES!!

Próxima la siembra de la patata y remolacha, no olvidéis que para obtener una buena cosecha es indispensable que abonéis con Cloruro o Sulfato de Potasa. Se sirven pedidos a domicilio.
Precio en almacén: 29,75 pesetas los cien kilogramos.
Distribuidor directo: Rafael S. de Ca bezón, Almacén Cereales, Sotopalacios (Burgos).

Artículos de Pesca



Especialidad en accesorios para la pesca de la Trucha

Domingo de Pablo
Plaza Mayor, 50
Burgos

Viveras Centrales Castellanas "Casa Sabadell"

Pidan precios y catálogos de Arboles frutales en todas variedades y con toda garantía para este clima

Ferta especial
Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 pesetas el ciento.

Maestros de obras y carpinteros
Grandes existencias en maderas de pino y haya, en tablonos y tabla
Maderas de construcción a medida fija a 120 pesetas el metro en el

Almacén de maderas

Antidio Bartolomé

QUINTANAR DE LA SIERRA

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS - BURGOS
Espolón, 33 (antigua Casa de Comercio)
CASA FUNDADA EN 1878
Buena en cuentas corrientes intereses de 2 y 1/2. 3 y 1/2 por 100 según las condiciones.
Imposiciones de Ahorro con interés de 4 y 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.
Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.
Giros, cambios y descuentos de letras.
Pago de cupones. Préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de operaciones bancarias.

Calefacciones - Saneamientos
CASA SANCHEZ
VALLADOLID (apartado 99)
Avisos en Burgos;
SASTRERIA MARTINEZ (Espolón, 42)



BUENOS PANOS?
Solamente en la Sastrería de

TEODORO L. PAVON

encontraréis los de mejor calidad.
BUEN CORTE - PRONTITUD ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros.
ESPOLON, 20 - BURGOS
(Junto al almacén de música).

Viuda de M. Quiñones

Fábrica de baldosa hidráulica
Precios sin competencia, inmejorable calidad. A contratistas y cooperativas grandes descuentos.

Cemento "El Cangrejo"
Presentación y Depósito para Burgos y su provincia. Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica.

TEJA PLANA Y CURVA, de Valladolid y Palencia. Baldosa cerámica Yeso. Cemento blanco.

ESCRITORIO: La Castellana, VII. Manuel-Burgos. Teléfono, 120.

ALMACENES: Carretera de Arco, frente al Santander-Mediterráneo, La Estación, 76.

LABRADORES

Las enfermedades de las aves y conejos se curan con «Galoge». Las gallinas ponen más. Frasco pequeño, 1'60 pesetas; grande 4'90

Depósito en Burgos; Droguería de Barriocanal.

LA COCINA

Loza
Batal, freidora
Batidora de mano
Mojos para desmenuzados
Mojos para pastas
Mojos para tortillas
Mojos para cocidos
Mojos para arroz
Mojos para ensaladas
Mojos para sopas
Mojos para caldos
Mojos para guisos
Mojos para arroces
Mojos para pastas
Mojos para tortillas
Mojos para cocidos
Mojos para arroz
Mojos para ensaladas
Mojos para sopas
Mojos para caldos
Mojos para guisos

REVISTA DE MERCADOS

TRIGOS.—No pueden quejarse los agricultores. Ya les estaba haciendo falta algo de humedad para que pudiera hacerse en buenas condiciones la sementera de primavera, y ya han visto realizados sus deseos. En general, el actual régimen de lluvias ha sido beneficioso para el campo, y en algunas regiones, como la extremeña, ha resuelto un grave problema, pues la pertinaz sequía de la misma iba a crear a los granjeros una situación muy difícil.

Ahora lo conveniente es que vengan temperaturas bonancibles y no se presenten las terribles heladas tardías capaces de hacer perder en un día todo lo ganado.

En cuanto al negocio, continúa en el mismo estado que la semana anterior; es decir, que la mejoría se ha iniciado pero el exceso de oferta impide consolidarla.

En el mercado de Valladolid se opera muy poco al detall y siempre dentro del precio mínimo de tasa. Por partidas se hacen algunas operaciones alrededor de los precios siguientes por 100 kilos:

Nava del Rey y Fresno, de 48,50 a 47 pesetas; línea de Avila, a 47 y 47,50; de Segovia, a 47; de Burgos, a 44,50 y 45; de Palencia y Píoseco, de 45 a 46; de Peñafiel e inmediatas, a 46,50; de Toro y Zamora, a 46,50, y de Gomecello y Salamanca, a 45,50 y 46.

En el mercado de Burgos la cotización es muy reducida porque el exceso de oferta hace retraer a la demanda.

Por lo contrario, en Salamanca, comienzan a cotizarse las ventas, consiguiendo reaccionar a los precios que fluctúan de 46 a 46,25 pesetas los 100 kilos, con tendencia al alza.

En Avila se cotiza al precio de tasa, pero sólo se opera en clases superiores, cuya oferta abunda.

Otras plazas castellanas cotizan a la negra: Soria, a 74 reales; Olmedo, a 80,50; Santa María del Páramo, de 72 a 75; Villafañe, a 74; Alba de Tormes, a 76, 78 y 80; Villalón, 78; Fuentesalva, a 75; Saldaña, a 70; Astudillo, a 73; Pampiega, a 75; Piedrahita, a 76; Medinaceli, a 80; Fuentelapeña, a 76; Lerma, a 77.

Los precios del mercado de Albacete son: trigo corriente, a 47,50 pesetas los 100 kilos; jeja, a 48; candeal, a 49,50.

En Ciudad Real se ha orientado el negocio en alza no muy pronunciada; cotizándose las clases corrientes a 47,50; las selectas, a 48; y el trigo mocho, a 49.

En Zamora, aunque no se rebasa el precio de tasa, la tendencia es de firmeza y menudean las operaciones.

Zaragoza mantiene con firmeza los siguientes precios: fuerza, selectos, de 55 a 57 pesetas los 100 kilos; idem superiores, de 53 a 54; idem corrientes, de 50

a 52; hembrillas finos de monte, a 49; huertas superiores, a 48; idem buenos, de 46,50 a 47,50; bastos y flojos, de 43,50 a 45.

Los mercados de Sevilla y Barcelona no ofrecen variación.

Tarragona: trigos monte catalán, fuertes superiores, de 56 a 59 pesetas los 100 kilos en fábrica; idem id., fuerza, de 52 a 54; idem id., media fuerza, a 49 y 50; trigos Castilla, a 49 y 50; tomarea, a 48 y 49. El negocio está sostenido en clases fuertes y encaimado en clases flojas.

HARINAS.—En la reciente Asamblea de fabricantes de harinas celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil se han aprobado las conclusiones siguientes:

Primera. Que a los expedientes en tramitación actual en la sección Central de Harinas se les imprima toda la celeridad posible para que puedan pasar a la Comisión dictaminadora, para proponer a yuecencia su orden de pago de los mismos.

Segunda. En todas las discrepancias para la concesión por V. E. se den las disposiciones oportunas para la concesión legal de los mismos.

Tercera. En cumplimiento de la Real orden de 6 de Mayo de 1930, y de acuerdo con lo que se concede a la Junta dictaminadora, en aquellos expedientes en los que, de acuerdo con lo propuesto por las Juntas provinciales de la sección Especial y de la sección Central, en las que los interesados prestan su conformidad, se les señale el trámite de vista y se limite la Comisión correspondiente a formular la oportuna propuesta sin variarlos en nada.

Cuarta. Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento en su apartado tercero, se da a los interesados conocimiento de que se ha sacado a vista su expediente, y se les da nota detallada de los reparos que se hayan puesto por la sección respectiva para que, con conocimiento de causa, puedan hacer las alegaciones que eslimen procedentes.

Quinta. La Unión de Fabricantes de Harinas aprovecha esta ocasión para tocar un punto de coincidencia, y por el que viene propugnando hace mucho tiempo, y es de volver a pedir desaparezca el sistema de tasas.

El negocio ha variado poco de una semana a otra, pero su tendencia parece más bien de mejora.

Vides americanas

Como en años anteriores dispongo de buena cantidad de uviños en diferentes variedades y clases de conianza, así como de uviño 99 por 100 de pureza. También dispongo de una cantidad de vino ojo gallo de buena calidad que vendo a seis pesetas la cántara.

Jesús Asenjo.—Lerma

GRAN FABRICA

libros rayados y cajas de cartón
Mayores / Diarios / Copiadores / Libros de hojas cambiables y rayados y de todas clases
Encuadernaciones sencillas y de lujo
Precios económicos

Enrique Martinez
Lain-Calvo, 12.—Burgos

A los enfermos de los ojos

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano D. Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta capital, y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos, que lo necesitan, dará siete días de consulta en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo, sin resultado alguno, pueden visitar a este afamado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlceras de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS, de nueve a una y de tres a seis, los días sábado 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 inclusive.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coche  Camiones
Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

CASA SANCHEZ
Ha abierto, para comodidad del público, donde pueda praveerse de los selectos VINOS que esta Casa expende, los siguientes despachos:
DESPACHO CENTRAL: San Pablo, 10.—Teléfonos 58-R.
SUCURSALES:
San Cosme, 35):(San Juan, 27
San Gil, 10):(Alhóndiga, 4

Nitrato de Chile
15 a 16 por 100 de nitrógeno nítrico
Producto natural que no acidifica las tierras y cuyo manejo no exige precaución alguna

DES RESULTADOS INMEJORABLES:
Se ven en necesidad de medir el peso.
Tienen un alto grado de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

CONTIENE ADEMAS YODO

Preguntar a los propietarios de los campos de experimentación de olivos del Sr. D. Antonio Ontiveros, Oficial de la provincia de Jaén, los resultados obtenidos con el uso del NITRATO DE CHILE en primavera.
Informes y muestras gratis.

Comité del Nitrato de Chile
Avenida de Pi y Margall, 16, Madrid

COGNAC TRES PERLAS
FINISIMO Y MUY VIEJO
Representante en Burgos: Luis Labie.

Gran destilería de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
Sucesores de J. DIAZ Y C.ª.—CARINENA (Zaragoza)
ESPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DIAZ.—COGNAC.—CAFRONA.—AGUARDIENTES ANISADOS DE PURO VINO
Único y exclusivo representante en Burgos y su provincia:
Rafael García de la Fuente.—Cid. 28. 1.º

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero!

Siempre grandes existencias.

Los últimos modelos. Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza.

Veá el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

Instalaciones para CALEFACCION por todos los sistemas

Especialidad por cocina con nuevo generador patentado de gran rendimiento

Solicite estudio y presupuesto

CASA NAVARRO
Portugalete (Bilbao)—Apartado n.º 3

¿¿RADIO... RADIO...??

Como los más caros aparatos funcionan los SIGNALBAU-HUT

Para corriente alterna de fabricación alemana, con potente altavoz de cuatro polos, montado en el interior, excitado electricamente, audición de rejilla blindada y reproducción perfecta de discos gramofónicos, completo, con válvulas Tunsgam y valor al reducidísimo precio de

289 PESETAS

Concesionario exclusivo para esta región:

ORUETA

Abada, número 15

MADRID

Industrias Electro-mecánicas S. Lda



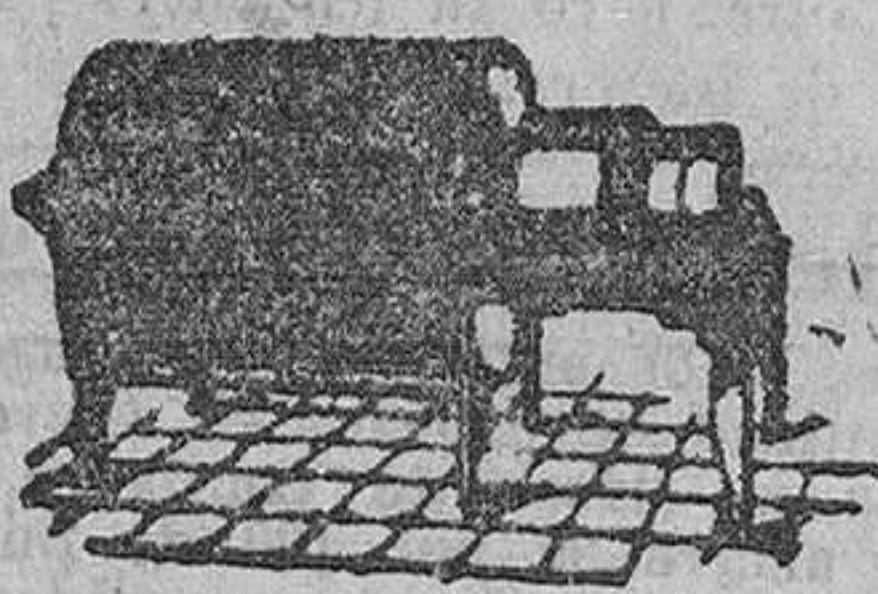
PROTOS

ESTUFAS
RADIADORES
ALFOMBRAS
CALIENTA PIES

Los mejores mas higiénicos y económicos
Informes y presupuestos gratis

Exposicion y venta Vitoria 14 Tel. 415.

Montaje de centrales eléctricas y de maquinaria en general - Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. - Reparación y construcción de baterías
Carga de baterías y acumuladores, 1'50 pesetas
Instalaciones de luz, timbres, teléfonos y pararrayos
Venta de material eléctrico y maquinaria

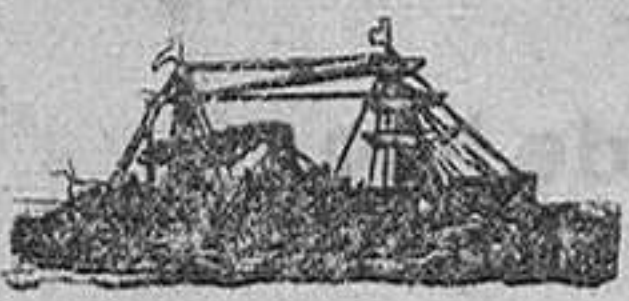


**AMASADORAS
SOBADORAS
HORNOS DE
PANADERIA**

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todos usos
Adobadoras para embutidos

Constructor: ISIDRO JOVER. - Logroño.



Compañía del Pacifico
Linea de Cuba

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Moheño, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso

Moto-nave «REINA DEL PACIFICO» el 12 de Abril de 1931.

El vapor «ORDUNA» el 3 de Mayo de 1931

El vapor «ORBITA», el 24 de Mayo de 1931

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para HABANA: Pesetas 555'25 (incluidos los impuestos).

Dirigirse para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea. - Paseo de Pereda, 9. - Teléfono 34-41.

Dirección telegráfica: BASTERRECHEA.

Folleton del DIARIO DE BURGOS

(33)

Los incendiarios (Episodio de 1793)

—Oid la razón ciudadanos,—decía el otro con gravedad,—simples pufes azules pueden causar graves lesiones contra las cuales la ciencia es a veces impotente. La vida humana es esencialmente delicada: «ti coughon», dijo un filósofo griego, y un átomo de materia gruesa en un órgano esencial, es suficiente para hacer evaporar ese fluido misterioso que constituye la existencia.

Pero ni las dulces exhortaciones del uno, ni las pedantescas observaciones del otro hubiesen decidido a los combatientes a cejar en la prudencia si no les hubieran faltado la fuerza y el aliento.

Daniel, el primero, cesó de defenderse, y se dejó arrastrar hacia atrás por el hombre de los cabellos grises, que sin dejar de hablar de concordia y moderación, aprovechó de su abatimiento para volverle a atar prontamente las manos detrás de la espalda y ponerle la verja.

Sin Dedos se mostró mucho menos dócil: se sublevó de nuevo, y extendió el brazo para coger el pedazo de sable que había quedado en tierra.

Sus compañeros adivinando su intención, lograron contenerle.

—Hijo mío,—dijo el de más edad,—¿qué vas a hacer?

—El «Meg» ha prohibido maltratar a los prisioneros, y si lo desobedeces, recibirás seguramente la paliza...

—¡Llévete el demonio!—gritó Sin Dedos.

El prisionero me ha herido... es preciso que yo me vengue, aunque después me hagan trizas.

Dejadme, o ¡voto a...!

—Osas, pecador empedernido, hablar con ese tono a tu padre espiritual... ¿a tu cura?

—¡Tú! ¡cura! como yo; has sido sacerdote de no sé qué parroquia y has recogido de aquí y de allí algunas palabras de catecismo.

A demás tú no tienes sotana, sino que se la has robado a tu antiguo amo, y

por lo tanto no te reconozco por un superior.

Estas palabras exasperaron al sudoroso cura, que retuvo a su interlocutor con un puño de acero.

—¡Ah! ¿no reconoces mi autoridad?—dijo indignado.—¡ah! ¿con que no soy el cura de la banda?

—¡Miserable ingrato! ¿quién, pues, te ha casado con la hermosa Nanette, si no yo?

Y en cuanto a lo de haber robado la sotana que llevo algunas veces...

—Digo que me sueltas,—interrumpió Sin Dedos rechinando los dientes,—nada te interesa este negocio.

Estoy en mi derecho; el prisionero me ha pegado, me ha herido...

—¿Estás herido?—dijo el otro bandido con precipitación, eso me concierne.

—¿Dónde tienes la herida? Precisamente traigo conmigo mi específico y mi estuche.

Voy a curarte, y si es necesario, sangrarte según las reglas del arte; esto se hace en un cambio de manos.

—¡No me toques, matarife, envenerador abominable!—gritó Sin Dedos.

Te alabas de ser cirujano, pero no eres sino un mal charlatan; jamás has curado más que a vacas éticas y a caballos percherones.

El cirujano sintióse herido en su orgullo como el pretendido cura lo había sido en el suyo.

—No responderé a semejantes insultos,—dijo con dignidad.

—Pero, dime, quién, pues, ha extraído la mala que Casaca Verde recibió en el hombro en el ataque de los tratantes en bueyes sobre el camino de Charles?

—¿Quién ha cicatrizado en menos de ocho días el sablazo que el Tuerto recibió en el pecho en su lucha contra un gendarme de Joinville? ¿Quién os sangra, quién, os purga, quién os opera cuando estáis enfermos, heridos, o cuando combatís unos con otros?

—¡Brutos, estúpidos! sin mi estiramiento reducido a morir como los perros en un barranco.

Daniel no entendía más que imperfectamente esa conversación, entremezclada de expresiones de jerga enteramente ininteligibles tanto para él como para los otros compañeros; pero adivinaba que se había suscitado una querrela entre los bandidos y esta discordia fortuita le daba algunos instantes de tregua.

Por su parte, Sin Dedos, deseaba verse libre de sus interlocutores.

Teniendo las observaciones que podrían hacer más tarde al jefe de la banda, se había vuelto a sentar después de haber encendido de nuevo la vela, y ya no parecía pensar en sus proyectos de venganza.

Sin embargo, los resplandores del día comenzaban a blanquear el cielo.

De repente un gran ruido se alzó en las cercanías de la granja y una voz fuerte gritó desde afuera:

—¡Muerchachos a ponerse en fraquita! guillarse lo más pronto posible.

—¡Nagencia!—gritó Sin Dedos dando saltos.

—¡Nagencia! ¡nagencia!—gritaron el cura y el cirujano aterrizados.

Los bandidos se dirigieron corriendo hacia la puerta de la granja; y era tal el poder de este grito de alarma, que el Normando, inmóvil y enteramente insensible hasta entonces, pareció experimentar una violenta sacudida.

—Se estromonó, se levantó de los dos y se frotó los ojos, y cuando el grito ¡nagencia! resonó de nuevo, se puso en pie instintivamente y siguió con paso vacilante a sus compañeros.

Cuando salieron apareció una nueva sección de bandidos conducida por un prisionero agarrotado y amordazado que arrojaron brutalmente en medio de los demás, después de haberle atado los pies.

Después trataron de cerrar la puerta destrozada y no quedaron ya en la sala más que las desdichadas víctimas del atentado.

—¡Ay, ay, sin embargo, todavía por algunos momentos el ir y venir de los ladrones en el patio. Pero bien pronto cesó el tumulto.

A la voz: ¡En Marcha! la tropa empezó a desfilar, franqueó la puerta, y se alejó rápidamente.

Los prisioneros, podían, pues, creerse enteramente libres de sus perseguidores; pero ninguno de ellos, después de una noche entera de torturas y angustias, estaba en estado de poder desembarazarse de sus ligaduras.

El más profundo silencio reinaba en la casa.

Solamente se elevaban por intervalos los ahogados suspiros, y a los primeros albos de la aurora se hubiesen podido ver agitarse débilmente formas humanas, en medio de los muebles derribados y de la vajilla hecha pedruzcos.

Una media hora pasó todavía en el mismo estado.

Al cabo de este tiempo, oyóse galopar de nuevo en la avenida; pero esta vez los que llegaban parecían no ser numerosos.

Dos jinetes se detuvieron delante de la granja.

—Llegamos demasiado tarde—dijo una voz con aire de contrariedad—¡los prisioneros han partido.

—Y han hecho su sábado aquí, como allá abajo—respondió otra persona con cólera; pero no podrán estar lejos. Arrimemos espuelas a los caballos y persigámonos.

—No tenemos órdenes—replicó el primer interlocutor; además, es preciso saber inmediatamente lo que pasa aquí.

—¡Hum! No es difícil adivinar. Los bandidos habrán tratado a las gen-

Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, ha creado tras largos estudios un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce, PORQUE CURA Y VENDE SIEMPRE con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos, como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debréis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda, y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tenéis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SR. TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en BURGOS y en el HOTEL UNIVERSAL, únicamente el miércoles día 18 de Marzo.

Notas: Dicho especialista estará también en Vitoria, el día 16, en el Hotel Francia; en Miranda de Ebro, el día 17, en el Hotel Egaña; en Valladolid, el día 19, en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 21, en el Hotel Central.

Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13.--CASA TORRENT
ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer.

El más leve catarro puede ser de graves consecuencias para su salud.



Todos los inviernos miles de personas de todas las clases sociales son víctimas de la tuberculosis y de la bronquitis crónica a causa de catarros mal curados.

Tenga usted siempre en casa una caja de la CURA N.º 15 del ABATE HAMON, verdadero bálsamo de las vías respiratorias, y tome una taza bien caliente en cuanto sienta los primeros síntomas de enfriamiento o bronquitis. Cortará usted de raíz la infección y se evitará los riesgos de una grave enfermedad.

La Cura N.º 15 del ABATE HAMON combate eficazmente la inflamación de las vías respiratorias, corta la tos y normaliza la respiración, curando con seguridad y rapidez los CATARROS, GRIPE, BRONQUITIS, ASMA y todas las afecciones de las vías respiratorias.

CURADO TRAS AÑOS DE PADECER
Me encuentro completamente curado gracias a la Cura N.º 15 del Abate Hamon. Desde hace dos años padecía bronquitis.
D. C. S. Carmona, Sevilla.

CURA VEGETAL N.º 15 DEL ABATE HAMON

BALSAMO DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Las 20 Curas Vegetales del Abate Hamon

Maravilloso método de curación por medio de PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON.

GRATIS UN INTERESANTE LIBRO que demuestra la eficacia de la Medicina Vegetal. PÍDALO CON ESTE COUPÓN

Sr. Director de Laboratorios Botánicos, Rda. Universidad, 6, Barcelona, o Peligros, 9, Madrid.—Sirvase mandarme el libro del Dr. SABIN.

Nombre _____
Calle _____
Ciudad _____

Navigazione Generale Italiana

Próximias salidas:

Para Sud América, vapor DUILIO, 3 de Abril.

Para Centro América, vapor COLOMBO, 4 de Abril.

Travesía; doce y medio días

Viajes — Informes — Turismo

Almirante Bonifaz, 15

Papel para envolver
blanco se vende en la Administración de este periódico.

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42 y Lala-Calvo, 9 y 11

Tejidos y ropas confeccionadas para caballero, señora, jóvenes y niños

Sastrería y pañería

Teléfono 803-R

Establecimiento Oficial del T. C. E.



Cabanes de caballero, de 30 a 150 pesetas.

Trincheras de caballero, de 25 a 125.

Impermeables chicos, de 25 a 100.

Abrigos piel elefante, de 85 a 120.

Abrigos de cuero, de 100 a 250.

Pellicas paño y cuero, de 30 a 100.

Trajes paño, de 35 a 175.

El rey de las confecciones es la **CASA MUNGUÍA**

BUENA NOTICIA

—¡Hola querida Idefonsa!

—¡Salud seña Baltasar!

—¿qué la pasa que la encuentro con esa cara de Pascua?

—Pues, verás, querida Foma, que salí de madrugada para Burgos, a comprar todo lo de la matanza y allí he podido encontrar lo que mi ambición soñaba unas tripas, que no hay tripas de esa clase en todo el mapa.

—¿Y dónde se pué adquirir esa maravilla que es un hombre que tó la gente aldeana, le visita y le bendice por lo rebién que los traja.

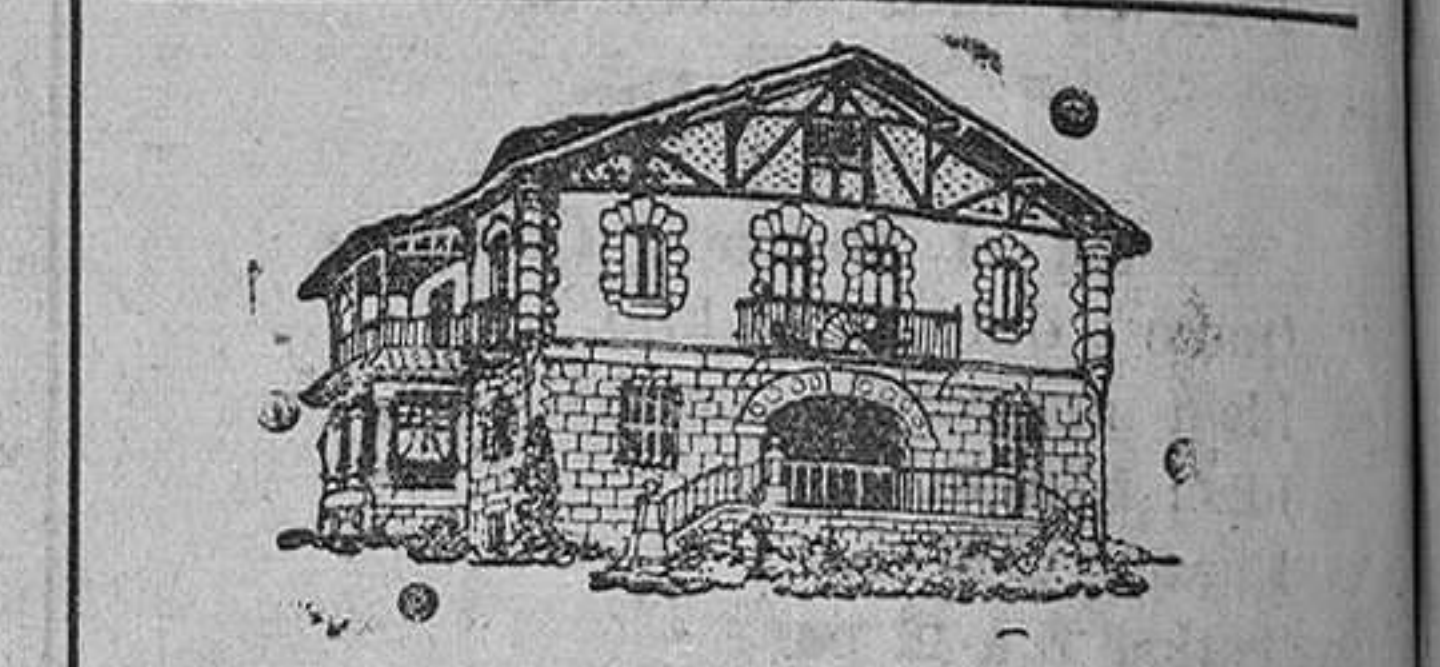
Allí tienes lo bueno para una buena matanza; toda clase de semillas; tiene aperos de labranza; de legumbres las mejores, y encima de eso una labia un cariño y una «cencia» que el que le oye no se marofia.

—¡Caray, pues me voy corriendo a terminar la colada para correr hacia Burgos.

—¿Ya sabes la tienda?—Se halla en la calle Santander, que es una calle muy maja.

—¡Hasta la vuelta Idefonsa!

—Adiós seña Baltasara.



Para hacer o arreglar su casa pida catálogo y precios, a Gauseona S. A. Balén, 15, Bilbao. Teléfono 15.519.

Azuñeros, cocinas, baldosas, bañeras, maderos, cementos, yesos, etc.



VINOS FINOS

TONDONIA

PLANTACION 1915 1914

Depositarario exclusivo para Burgos

Ignacio Palacios

Morced, núm. 12 BURGOS.

PASTILLAS

MERINO

QUITAN LA

TOSTOS

Conocidas desde 1829 y jamás superadas. Fabricadas solo con productos derivados de los vegetales.

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA.

UNA PESETA TUBO